



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARÍATEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SU RELACIÓN CON
LOS MÉTODOS DE CONTROL INTERNO EMPLEADOS
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO, 2023**

PRESENTADO POR:

BACH. LUIS ALBERTO TIJOTANI MONASTERIO

BACH. RONAL CRISTHIAN APAZA AYALA

ASESOR:

DR. BENITO VALVERDE CEDANO

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) /

PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SU RELACIÓN CON LOS MÉTODOS DE CONTROL INTERNO EMPLEADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO, 2023

Presentado por el (la):

BACH. LUIS ALBERTO TIJOTANI MONASTERIO
BACH. RONAL CRISTHIAN APAZA AYALA

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) de ABOGADO asesorado por el/la Dr. BENITO VALVERDE CEDANO, asesor con Resolución de Decanato N°0650-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. LUIS ALBERTO TIJOTANI MONASTERIO BACH. RONAL CRISTHIAN APAZA AYALA	PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SU RELACIÓN CON LOS MÉTODOS DE CONTROL INTERNO EMPLEADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO, 2023	13%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 13%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 05 de junio de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDO

PAGINA DEL JURADO.....	ii
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD.....	ii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Definición del problema.....	3
1.2.1 Interrogante general.....	3
1.2.2 Interrogantes específicas	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	4
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	5
1.4.1 Justificación teórica.....	5
1.4.2 Justificación metodológica	5
1.4.3 Justificación práctica	5
1.4.4 Limitaciones de la investigación	6
1.5 Variables.....	6
1.6 Hipótesis de la investigación.....	7
1.6.1 Hipótesis general	7
1.6.2 Hipótesis específicas	7

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.1.1 Antecedentes internacionales	8
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	10
2.1.3 Antecedentes locales	11
2.2 Bases teóricas	12
2.2.1 Procesos administrativos	12
2.2.2 Métodos de control interno.....	25
2.3 Marco conceptual	31
CAPÍTULO III: MÉTODO.....	33
3.1 Tipo de investigación	33
3.2 Diseño de investigación	34
3.3 Población y muestra	34
3.3.1 Población.....	34
3.3.2 Muestra.....	35
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	36
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	38
4.1 Presentación de resultados por variables	38
4.2 Contrastación de hipótesis.....	54
4.3 Discusión de los resultados	60
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
5.1 Conclusiones	62
5.2 Recomendaciones.....	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64
ANEXOS	69
Anexo 01: Matriz de consistencia	69
Anexo 02: Cuestionario	71
Anexo 04: Confiabilidad de los instrumentos	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2 Dimensión Ley N° 27444	38
Tabla 3 Dimensión Actos administrativos	40
Tabla 4 Dimensión Sanciones administrativas	42
Tabla 5 Variable Procesos administrativos	44
Tabla 6 Dimensión Tipo y modelo de implementación de controles.....	45
Tabla 7 Dimensión Componentes del SCI.....	47
Tabla 8 Dimensión Roles y actores del control	49
Tabla 9 Variable Métodos de control interno	51
Tabla 10 Pruebas de normalidad	53
Tabla 11 Contraste de la hipótesis general.....	54
Tabla 12 Contraste de la hipótesis 1	56
Tabla 13 Contraste de la hipótesis 2	57
Tabla 14 Contraste de la hipótesis 3	58

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Fuentes del procedimiento administrativo.....	16
Figura 2 Sujetos del procedimiento.....	17
Figura 3 Elementos del acto administrativo.....	19
Figura 4 Modelo de implementación	28
Figura 5 Dimensión Ley N° 27444	39
Figura 6 Dimensión Actos administrativos.....	41
Figura 7 Dimensión Sanciones administrativas	43
Figura 8 Variable Procesos administrativos.....	45
Figura 9 Dimensión Tipo y modelo de implementación de controles	46
Figura 10 Dimensión Componentes del SCI.....	48
Figura 11 Dimensión Roles y actores del control	50
Figura 12 Variable Métodos de control interno	52

RESUMEN

Objetivo principal: Del presente estudio es determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023. **Método:** El estudio se basa en una metodología de investigación aplicada, enfocada con un enfoque cuantitativo. El nivel de investigación es correlacional y el diseño de investigación es no experimental y transaccional. **Resultados:** en los resultados se afirma una correlación positiva moderada entre los dos factores, esto quiere decir que existe una relación, entre los procesos administrativos y los métodos de control interno en la municipalidad. Es decir, a medida que los procesos administrativos se desarrollan o se mejoran, también tienden a mejorar los métodos de control interno, y viceversa, aunque no de manera muy marcada. **Conclusiones:** se concluye que los procesos administrativos se relacionan de manera moderada pero significativa con el tipo y modelo de implementación de controles en la municipalidad, además existe una correlación positiva moderada (0,408) entre los procesos administrativos y los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) y por último los procesos administrativos se relacionan moderadamente con los roles y actores del control empleados en la gestión municipal (correlación de 0,304).

Palabras claves: procesos, administrativos, control, interno.

ABSTRACT

Main objective: The main objective of this study is to determine how administrative processes are related to the internal control methods used in the District Municipality of Ticaco, 2023. **Method:** The study is based on an applied research methodology, focused on a quantitative approach. The level of research is correlational and the research design is non-experimental and transactional. **Results:** the results show a moderate positive correlation between the two factors, which means that there is a relationship between administrative processes and internal control methods in the municipality. In other words, as administrative processes develop or improve, internal control methods also tend to improve, and vice versa, although not in a very marked way. **Conclusions:** It is concluded that administrative processes are moderately but significantly related to the type and model of implementation of controls in the municipality, there is also a moderate positive correlation (0.408) between administrative processes and the components of the Internal Control System (ICS) and finally administrative processes are moderately related to the roles and actors of control used in municipal management (correlation of 0.304).

Key words: processes, administrative, control, internal.

INTRODUCCIÓN

La tesis tiene por título “Procesos administrativos y su relación con los métodos de control interno empleados en la municipalidad distrital de ticaco, 2023”. Por ello se ha formulado la siguiente interrogante principal: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?

En base a la interrogante principal se han disgregado las siguientes interrogantes específicas: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?, ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?

Además, a partir de la interrogante principal se formuló el siguiente objetivo general: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

Teniendo en cuenta este objetivo se plantearon los objetivos específicos, los cuales son: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023; Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023; Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

En cuanto a la hipótesis, se planteó la siguiente: Los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

El presente trabajo se divide en diferentes capítulos, el Capítulo I se titula “El problema de investigación” en el cual se describe el problema, las preguntas antes mencionadas, los objetivos y la justificación de la investigación, en el Capítulo II: “Marco teórico” elabora los antecedentes internacionales, nacionales y locales del tema de la pesquisa.

También se desarrolló teóricamente todos los temas relacionados con la pesquisa, como Capítulo III: “Metodo” reveló el diseño, la población y muestra, técnica e instrumentos, aplicados a la investigación. El Capítulo IV: “Presentación y Análisis de resultados” contiene la interpretación de tablas y el contraste con la hipótesis, finalmente se encuentran las conclusiones y recomendaciones pertinentes a la investigación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

En el contexto de la administración pública, se comprende la vital importancia de asegurar la efectividad y eficiencia en la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía. Es fundamental evitar acciones que vayan en contra de las leyes y proteger la integridad de quienes operan dentro de este sistema, con el objetivo de prevenir posibles irregularidades que puedan resultar en sanciones. En esta línea, se hace hincapié en la implementación de métodos de control interno como parte esencial de la gestión administrativa (Barreno, 2023). Estos métodos no solo permiten monitorear el cumplimiento de las normativas y políticas establecidas, sino que también promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la optimización de los recursos públicos. Además, fomentan una cultura organizacional basada en la ética y el buen gobierno, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. En resumen, la implementación efectiva de controles internos no solo es una herramienta para evitar posibles irregularidades, sino que también contribuye al fortalecimiento y la legitimidad del sistema administrativo público.

A nivel internacional, se observa que a nivel internacional, en países como España, se han implementado cambios en el procedimiento administrativo común con el objetivo de sistematizar y agilizar los procesos, especialmente mediante el uso de medios electrónicos (BOE, 2023). La Ley 11/2007 representa un paso significativo hacia la modernización y la eficiencia en los procedimientos administrativos al promover un completo sistema electrónico. Esta iniciativa, tal como se expone en la declaración de motivos, tiene como objetivo principal mejorar el cumplimiento de los principios fundamentales establecidos en la Constitución, como la eficacia y la seguridad jurídica, que son pilares fundamentales en el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

La implementación de estos avances tecnológicos no solo agilizará los trámites, sino que también garantizará una mayor transparencia y accesibilidad en la gestión pública, promoviendo así una administración más eficiente y orientada al servicio ciudadano. Asimismo, se han realizado cambios en las estrategias en el ámbito del proceso contencioso-administrativo, abordando modificatorias en leyes, normativas y controles aplicados con el fin de dotar a los entes reguladores de herramientas más eficaces para acelerar tanto el proceso de tramitación como la resolución de los litigios que se presentan, además de fomentar el aprovechamiento de los recursos electrónicos, se ha vuelto imperativo revisar y actualizar los sistemas existentes. Este impulso se hizo aún más urgente tras la experiencia de la pandemia, que evidenció las dificultades inherentes al sistema anterior y la necesidad de adaptarse a un entorno cada vez más digitalizado (BOE, 2023).

En Ecuador, Barreno (2023) destaca la importancia de un enfoque represivo en los procedimientos relacionados con conductas ilícitas por parte de los administrados. Este enfoque busca aplicar sanciones que pueden implicar la privación de bienes o derechos, o la imposición de deberes como medida correctiva. Es fundamental que este proceso se rija por principios y garantías que

aseguren la equidad y proporcionalidad en la aplicación del derecho sancionador administrativo.

No obstante, se plantea un desafío cuando la administración emite actos administrativos que no se ajustan adecuadamente a lo establecido por la ley. Este desajuste puede derivar en situaciones donde las sanciones impuestas no sean proporcionales a la infracción cometida, lo cual puede resultar en injusticias o arbitrariedades. Por lo tanto, se hace necesario establecer mecanismos de tipificación y controles efectivos que permitan corregir estas irregularidades y garantizar la adecuada aplicación de la normativa administrativa.

En el contexto peruano, el procedimiento administrativo se erige como el sólido bastión del derecho administrativo, desplegando su influencia para regular la aplicación práctica de los principios y conceptos fundamentales de esta rama del derecho. Su importancia es innegable, como lo evidencia la Ley N° 27444, reconocida como la Ley del Procedimiento Administrativo General en el país. Este marco legal detalla con meticulosidad cada una de las instituciones y procesos involucrados en este ámbito, abarcando desde el inicio de un trámite hasta la solicitud de una licencia, y desde la presentación de una petición hasta la impugnación de un acto administrativo previo.

El objetivo primordial de estos procedimientos es resguardar los derechos de los ciudadanos ante la actuación de la Administración Pública, garantizando la transparencia, la equidad y la legalidad en cada etapa. Desde el momento en que un ciudadano inicia un procedimiento administrativo hasta su conclusión, se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en esta ley.

Es así como el proceso administrativo se convierte en un instrumento esencial para promover la justicia y la protección de los intereses de los individuos frente al poder estatal, constituyendo un mecanismo fundamental para asegurar la debida aplicación de las normativas y la correcta gestión de los asuntos públicos (Instituto De Ciencias HEGEL, 2021).

En el panorama actual que rodea a la Municipalidad Distrital de Ticaco, se vislumbran desafíos sustanciales en lo que respecta a la gestión administrativa y la aplicación de mecanismos de control interno. La eficiencia y la transparencia en la administración pública son fundamentales para asegurar el adecuado desempeño de la entidad y el cumplimiento de sus obligaciones para con la comunidad a la que sirve.

La falta de una vinculación clara entre los procedimientos administrativos y los mecanismos de control interno plantea cuestionamientos acerca de la efectividad de las prácticas de gestión dentro del ámbito municipal. Esta brecha podría propiciar la aparición de irregularidades, la malversación de recursos, deficiencias operativas y, en última instancia, incidir negativamente en la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Es esencial abordar esta problemática de manera integral, implementando medidas que fortalezcan la cohesión entre los procesos administrativos y los mecanismos de control, con el fin de salvaguardar tanto la integridad financiera como el buen funcionamiento de la Municipalidad y, por ende, satisfacer de manera eficiente las necesidades de la comunidad a la que sirve.

El estudio se centra en investigar cómo los diversos procesos administrativos se entrelazan con los métodos de control interno implementados.

1.2 Definición del problema

1.2.1 Interrogante general

¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?

1.2.2 Interrogantes específicas

PE1: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?

PE2: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?

PE3: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

OE1: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

OE2: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

OE3: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

1.4.1 Justificación teórica

En el contexto actual, la gestión eficiente de los procesos administrativos en entidades gubernamentales, como la Municipalidad Distrital de Ticaco, es esencial para garantizar la transparencia, eficacia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

La literatura existente destaca la importancia de comprender la interconexión entre los procesos administrativos y los métodos de control interno como un factor clave para mejorar la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el ámbito municipal. Este estudio se fundamenta en teorías que abordan la optimización de procesos, la gobernanza pública y los principios de control interno para proporcionar un marco teórico sólido y contextualizado.

1.4.2 Justificación metodológica

La elección de un diseño de investigación aplicada, no experimental y correlacional se sustenta en la necesidad de examinar la realidad práctica de la Municipalidad Distrital de Ticaco y su relación entre los procesos administrativos y los métodos de control interno.

El uso de encuesta se considera apropiada, ya que permitirá recopilar datos directamente de los actores involucrados, proporcionando una visión holística de la situación actual. Además, la correlación entre variables brindará insights sobre las posibles interdependencias entre los procesos administrativos y los métodos de control interno implementados.

1.4.3 Justificación práctica

La aplicación de este estudio en la Municipalidad Distrital de Ticaco tiene implicaciones prácticas significativas. Al comprender la relación entre los procesos administrativos y los métodos de control interno, se podrán identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias específicas para fortalecer la eficiencia

operativa y la integridad financiera. Esta investigación proporcionará a la administración municipal un conjunto de herramientas prácticas para optimizar sus procedimientos y garantizar una gestión efectiva de los recursos públicos.

1.4.4 Limitaciones de la investigación

Para la presente investigación se tuvo la limitante de completa disponibilidad y accesibilidad de los datos y documentos necesarios para comprender los procesos administrativos y los métodos de control interno pueden estar restringidos debido a políticas de confidencialidad y limitaciones legales.

Además de que pueda existir sesgo en las respuestas ya que existe la posibilidad de que las respuestas proporcionadas por el personal de la municipalidad estén sesgadas o influenciadas por percepciones personales, lealtades políticas, temores a represalias o deseos de presentar la situación de manera favorable.

1.5 Variables

Independiente: Procesos administrativos

El proceso de emisión de un acto administrativo efectivo implica una serie de acciones y procedimientos fundamentales para una entidad. Estos pasos son cruciales para asegurar que las decisiones tomadas por el gobierno u otras instituciones tengan un impacto legal significativo en los ciudadanos y las partes interesadas (Gobierno del Perú, 2021).

Dependiente: métodos de control interno

No solo implica la adopción de políticas y protocolos adecuados, sino también la capacitación y supervisión continua del personal involucrado. Al fomentar una cultura organizacional arraigada en la ética y la responsabilidad, las organizaciones pueden fortalecer sus defensas contra fraudes, errores y prácticas indebidas (Colina, 2022).

1.6 Hipótesis de la investigación

1.6.1 Hipótesis general

Los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

1.6.2 Hipótesis específicas

HE1: Los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

HE2: Los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

HE3: Los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Duffy (2022) en su estudio “El procedimiento administrativo de cobro coactivo en Colombia: una perspectiva crítica,” señala que se aborda detalladamente el procedimiento administrativo de cobro coactivo en Colombia. Tiene como fin examinar la estructura procesal del proceso coactivo, buscando identificar aquellas deficiencias que puedan obstaculizar la capacidad del particular para ejercer sus derechos de contradicción y defensa. El método fue de tipo descriptivo, cuasi experimental, teniendo como población a una serie de leyes, principios y estudios. Se llegó a la conclusión de que el proceso administrativo es un proceso efectivo y rápido que beneficia a la entidad para asegurar el recaudo de lo que requiere para su funcionamiento, sin embargo, el procedimiento carece de salvaguardias adecuadas para proteger los derechos de los individuos, especialmente en términos de defensa y contradicción.

Colina (2022) en su estudio “Mecanismos de control interno de las empresas como atenuantes y eximentes de la responsabilidad penal de la persona jurídica,” tiene como fin realizar un análisis exhaustivo de las circunstancias que pueden eximir o atenuar responsabilidades legales, centrándose especialmente en el derecho comparado. Su enfoque se dirige hacia la implementación de programas de cumplimiento en empresas, con una atención particular en el estándar internacional de la Norma UNE 19601. La metodología empleada para abordar estos objetivos se distingue por su enfoque deductivo y descriptivo, lo que implica una exploración profunda y detallada de los diferentes aspectos implicados en la aplicación de estos programas en un contexto empresarial. Los resultados obtenidos revelan que los mecanismos de control interno, en el contexto de los programas de cumplimiento penal, desempeñan un papel crucial en la reducción del riesgo empresarial. Además, se destaca que estos mecanismos contribuyen a que la conducta dentro de la entidad jurídica sea irreprochable. La conclusión es que el papel principal de los programas de cumplimiento es coadyuvar que en el seno de la empresa se fomente una cultura de cumplimiento a la legalidad.

Méndez (2019) en su estudio se propuso examinar detalladamente la importancia de instaurar un proceso administrativo uniforme en las instituciones estatales de Ecuador. Su enfoque se centró en un análisis descriptivo exhaustivo. Se llegó a la conclusión de que los procedimientos administrativos, al ser el corazón de la gestión pública y poseer la capacidad de influir en decisiones, deben funcionar como un escudo protector para los ciudadanos frente al Estado, asegurando así su derecho a la seguridad jurídica y evitando cualquier forma de arbitrariedad. Ante la clara falta de uniformidad en los procedimientos administrativos comunes, resulta imperativo llevar a cabo una reforma integral del Código Orgánico Administrativo. Además, es crucial avanzar en el desarrollo de tecnologías de información y comunicación que simplifiquen y agilicen el procesamiento de los trámites administrativos, garantizando así una mayor eficiencia y transparencia en la gestión gubernamental.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Peche (2023) en su estudio “Procedimientos administrativos y ejecución de obras por administración directa, en un gobierno local, Bolívar, año 2023,” tiene como fin comprender el impacto de los procedimientos administrativos en la ejecución de obras mediante administración directa en un Gobierno Local de Bolívar durante el año mencionado. Este análisis se fundamenta en un enfoque cuantitativo-correlacional, empleando un diseño no experimental para explorar minuciosamente la relación entre estos dos aspectos clave. La población seleccionada se basó en documentos y revisiones bibliográficas. Los resultados obtenidos revelaron un coeficiente de correlación notablemente significativo, alcanzando un valor de 0.735 entre las variables estudiadas. Esta evidencia sólida sugiere una conexión directa y substancial entre el proceso administrativo y la efectiva ejecución de obras por administración directa. En consecuencia, se concluye que la eficacia de la gestión administrativa impacta de manera significativa en la realización exitosa de proyectos de infraestructura a nivel local.

Arevalo (2023) en su estudio “Principios de eficacia y eficiencia en el procedimiento administrativo para cobrar beneficios sociales magisteriales - Unidad de Gestión Educativa Local, Chiclayo,” tiene como fin examinar detenidamente la relevancia de sincronizar el proceso de otorgamiento de beneficios sociales al personal docente con los preceptos de eficacia y eficiencia dentro de los protocolos administrativos. Para llevar a cabo este estudio, se empleó una metodología que combina un enfoque analítico-descriptivo con un componente cualitativo documental, permitiendo un examen detallado de las distintas perspectivas de los autores, la doctrina vigente y la normativa actual. Concluye que los resultados obtenidos subrayan la relevancia de optar por la vía administrativa en el proceso de cobro de beneficios sociales del personal del Magisterio, en lugar de recurrir a la vía judicial, lo que puede conllevar retrasos innecesarios. En este contexto, se hace especial énfasis en la necesidad de aplicar

de manera rigurosa los principios de eficacia y eficiencia establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444 durante la gestión de estos procedimientos.

Hinostrza (2023) en su estudio “Evaluación del control interno en la Gerencia de Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres de Lima, 2022,” su fin fue realizar el reconocimiento de las deficiencias y las áreas de oportunidad presentes en la mencionada gerencia, con el fin de potenciar su rendimiento y reducir posibles riesgos que pudieran afectar su funcionamiento en cuanto al control interno. Este estudio se caracteriza por ser descriptivo, con un enfoque aplicado y un diseño no experimental, utilizando principalmente un enfoque cualitativo en el análisis de datos. Entre las conclusiones más relevantes, se destaca que ciertos proyectos no se cumplieron dentro de los plazos establecidos, lo cual se atribuyó a la falta de previsión y a un manejo inadecuado de los recursos y el presupuesto disponibles, por lo que resalta la necesidad de mejorar los controles de la entidad.

2.1.3 Antecedentes locales

Sucapuca y Mamani (2024) en su estudio “Aplicación del procedimiento administrativo disciplinario sumario policial y su afectación del derecho al debido proceso del personal policial, en Moquegua al año 2023,” tiene como fin describir la influencia que tendría la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario sumario policial, en la afectación del derecho al debido proceso del personal policial, según la percepción de los Abogado. La metodología fue básica, no experimental. La población se basó en 15 abogados. Concluyó que, la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario sumario policial influyó positiva y significativamente en la afectación del derecho al debido proceso del personal policial, según la percepción de los Abogados Constitucionalistas.

Cari (2023) en su estudio “El proceso de notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos de fiscalización laboral y su incidencia

en el ámbito empresarial y en las garantías del debido procedimiento, intendencia Regional de Moquegua 2021-2022,” tiene como fin analizar del uso obligatorio de la casilla electrónica para efectos de notificación en la SUNAFIL y su incidencia en las garantías del derecho de notificación y el de defensa, contenidos en el principio del debido procedimiento, pues el consentimiento previo del usuario para ser notificado a través de este sistema virtual aún no está regulado en la norma de esta entidad pública. La metodología fue descriptiva y no experimental. La población se basó en 5 especialistas legales de la entidad. Concluyó que, las resoluciones de primera, segunda y tercera instancia administrativa indagadas en el presente trabajo de investigación, que sí se ha visto afectado el ámbito empresarial al repercutir el patrimonio económico de la empresa con la imposición de multas derivadas del desconocimiento del uso de la casilla electrónica por incurrir en infracciones en materia de obstrucción a la labor inspectiva y como ello también puede traer consecuencias en el ámbito laboral, también se ha visto menoscabado el derecho de notificación y derecho de defensa del administrado, al no tomar conocimiento oportuno de los actos administrativos notificados a través de la casilla electrónica.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Procesos administrativos

Se erige como un pilar fundamental, representando el conjunto de acciones y protocolos necesarios para que una entidad emita un acto administrativo válido y efectivo. Es, en esencia, la materialización práctica del derecho administrativo en el país, crucial para la regulación concreta de los principios teóricos establecidos. Este rol adquiere una importancia innegable, ya que se apoya en la Ley N° 27444, reconocida como la Ley del Procedimiento Administrativo General.

En el sistema peruano, el procedimiento administrativo entra en juego en una multitud de circunstancias con el fin de proteger los derechos de los

administrados frente a la Administración Pública. Desde la iniciación de trámites hasta la solicitud de licencias, la presentación de peticiones o impugnaciones de actos previos, este proceso actúa como un escudo defensor de los derechos ciudadanos. Además, su implementación sirve como contrapeso al poder del Estado y sus funcionarios, previniendo potenciales abusos que podrían perjudicar a los ciudadanos.

Dentro de las instituciones que conforman este entramado administrativo, cobra especial relevancia el concepto de plazo razonable. Esta normativa obliga a todas las entidades a otorgar un tiempo adecuado y lógico para llevar a cabo las acciones dentro del procedimiento. De esta manera, se garantiza una gestión eficiente y justa, evitando demoras injustificadas que podrían menoscabar los derechos de los ciudadanos. Además, el principio de silencio administrativo desempeña un papel crucial. Esta disposición permite al administrado inferir la respuesta de la entidad cuando esta no responde a su solicitud en el plazo establecido, ofreciendo así un grado de certeza y protección al ciudadano frente a la inacción gubernamental (Instituto De Ciencias HEGEL, 2021).

2.2.1.1 Ley N° 27444.

El 11 de abril de 2001 marcó un hito significativo en la historia administrativa del Perú con la promulgación de la Ley N° 27444, más comúnmente reconocida como la Ley del Procedimiento Administrativo General. Este acto legislativo, publicado en el diario oficial El Peruano, no solo consolidó un marco legal integral para la gestión administrativa, sino que también se erigió como un pilar fundamental en el funcionamiento cotidiano de la administración pública peruana. La relevancia de esta ley no puede ser subestimada, ya que se convirtió en la guía esencial para los funcionarios y servidores públicos en la ejecución de sus deberes, solo superada por la Constitución Política del Perú.

La Ley N° 27444 establece las pautas para los procedimientos de índole administrativa que los usuarios siguen frente a las entidades de la Administración

Pública. Además, formaliza y define legalmente una serie de principios que fundamentan principalmente el desarrollo de los procedimientos administrativos (Gobierno del Perú, 2021).

Principios

a) **Informalismo:** implica permitir flexibilidad en la interpretación de normas para beneficiar al administrado según la situación, ya sea omitiendo requisitos innecesarios o permitiéndole corregir de manera razonable.

b) **Presunción de veracidad:** se asume la autenticidad de documentos en procedimientos administrativos, como certificados y formularios, para avanzar en el trámite, aunque se pueda verificar su autenticidad posteriormente.

c) **Celeridad:** se busca agilidad y dinamismo en los procedimientos administrativos.

d) **Eficacia:** tanto el procedimiento administrativo como el acto resultante deben cumplir su propósito original, siendo oportunos, legales y procedimentales.

e) **Verdad material:** este principio destaca la importancia de los hechos reales sobre lo documentado, sin descartar el formalismo, pero exigiendo que las entidades verifiquen que los hechos descritos reflejen la realidad.

f) **Simplicidad y controles posteriores:** Los procesos administrativos deben caracterizarse por su simplicidad y accesibilidad, asegurando que sean rápidos y eficientes. Esto implica favorecer controles posteriores en lugar de fiscalizaciones previas, de modo que no se conviertan en obstáculos para los trámites administrativos. La idea es que los procedimientos sean ágiles y fluidos, garantizando al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas.

2.2.1.1.1. Procedimientos.

Se refiere a un conjunto de actividades y procedimientos llevados a cabo en instituciones gubernamentales, con el propósito de emitir actos administrativos que posean efectos legales específicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los ciudadanos de forma individual o identificable.

El quinto artículo del Título Preliminar del TUO del LPAG establece que el sistema jurídico administrativo opera como una entidad autónoma dentro del ordenamiento legal, independiente de otras ramas del Derecho. Asimismo, detalla las fuentes que rigen el proceso administrativo.

Este conjunto de normativas y disposiciones legales, alineadas con los principios de eficiencia, transparencia y legalidad, busca garantizar que las actuaciones de la administración pública se desarrollen de manera ordenada, justa y en consonancia con el interés general. Además, el proceso administrativo brinda a los ciudadanos una vía clara y regulada para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones ante la administración.

Figura 1*Fuentes del procedimiento administrativo*

Nota. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Fuente: Gobierno del Perú (2021).

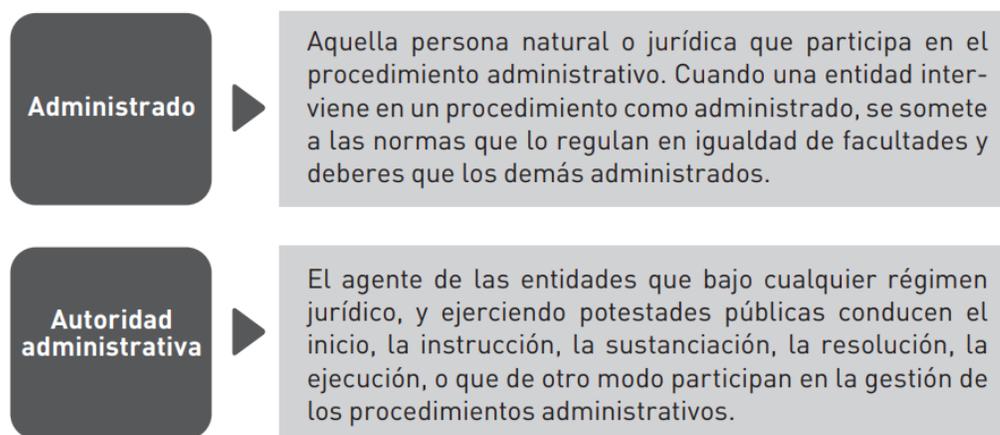
2.2.1.1.2. Sujetos del procedimiento

En el marco de la normativa del Derecho Administrativo, específicamente delineado en el artículo 61 del TUO del LPAG, se delimita y especifica con claridad quiénes son los sujetos involucrados en dicho procedimiento. Estos sujetos, crucialmente importantes para el desarrollo y la aplicación efectiva de la normativa, se agrupan en diversas categorías, cada una con roles y

responsabilidades distintas que contribuyen al funcionamiento adecuado de la administración pública.

Figura 2

Sujetos del procedimiento



Nota. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Fuente: Gobierno del Perú (2021).

2.2.1.1.3. Deberes de las autoridades.

Los compromisos de las autoridades, plasmados en el artículo 86 del TUO de la LPAG, son esenciales para asegurar que la gestión administrativa sea eficiente y transparente. Estos compromisos, que orientan a las autoridades en el desempeño de sus responsabilidades, abarcan una amplia gama de aspectos cruciales.

En primer lugar, se destaca la imperiosa necesidad de que las autoridades actúen dentro de los límites de su competencia y en consonancia con los propósitos para los cuales se les han conferido sus atribuciones. Esta premisa, esencial para el correcto funcionamiento del sistema administrativo, asegura que cada actuación sea adecuada y orientada hacia la consecución de los fines públicos.

Asimismo, se subraya la importancia de que las autoridades desempeñen sus funciones de acuerdo con los principios establecidos en el Título Preliminar del TUO de la LPAG. Estos principios, como la legalidad, imparcialidad, objetividad y eficiencia, constituyen los cimientos sobre los cuales debe erigirse toda actuación administrativa, asegurando así la justicia y equidad en el trato hacia los administrados.

Un punto crucial es la prohibición de exigir a los administrados requisitos, trámites o pagos que no estén legalmente previstos. Esta disposición busca proteger los derechos de los ciudadanos frente a posibles abusos de poder, garantizando que no se les impongan cargas innecesarias o injustificadas en el ejercicio de sus derechos y obligaciones frente a la administración.

Además, se establece la responsabilidad de las autoridades de encauzar de oficio el procedimiento al detectar errores u omisiones por parte de los administrados, sin menoscabo de las acciones que deban emprenderse conforme a la normativa vigente. Esta medida busca evitar que posibles deficiencias en la presentación de solicitudes obstaculicen injustamente el avance del procedimiento, asegurando así su celeridad y eficacia.

Es crucial también que las autoridades resuelvan de manera explícita todas las solicitudes presentadas, salvo en los casos de procedimientos de aprobación automática. Esta disposición garantiza que los administrados reciban una respuesta clara y precisa respecto a sus peticiones, lo que contribuye a la seguridad jurídica y al fortalecimiento de la confianza en las instituciones.

Por último, las autoridades tienen el deber de cumplir con otras obligaciones establecidas en el TUO de la LPAG o derivadas del deber de proteger, conservar y asistir a los derechos de los administrados. Esta amplia gama de responsabilidades busca salvaguardar los intereses de los ciudadanos, asegurando que la actuación administrativa se oriente siempre hacia la protección y promoción del bienestar común (Gobierno del Perú, 2021).

2.2.1.2. Actos administrativos

Son manifestaciones emanadas de entidades gubernamentales que, en consonancia con las disposiciones del derecho público, tienen como propósito generar consecuencias jurídicas en relación con los intereses, obligaciones o derechos de los ciudadanos en situaciones específicas. Estos actos representan la materialización de la actividad administrativa del Estado, ejercida para regular y dirigir la convivencia social, así como para garantizar el cumplimiento de los fines públicos establecidos por la ley. Su naturaleza diversa abarca desde decisiones simples hasta resoluciones complejas que afectan directamente a la comunidad. Además, los actos administrativos pueden ser objeto de revisión por parte de los tribunales administrativos para garantizar su legalidad y adecuación a las normativas vigentes, asegurando así la protección de los derechos de los ciudadanos frente al ejercicio del poder público. En cuanto al concepto de acto administrativo, es pertinente destacar los siguientes elementos:

Figura 3

Elementos del acto administrativo

ELEMENTOS	ALCANCE
1. Declaración unilateral de las entidades	Componen el acto administrativo las declaraciones unilaterales de las entidades públicas que poseen incidencia jurídica en cuanto a sus efectos respecto de los derechos, intereses y obligaciones de los administrados. La declaración exterioriza una decisión asumida por la Administración Pública; una opinión, sustentada en el ordenamiento jurídico administrativo; o una constatación. Es una expresión producto del análisis o juicio realizado por la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones ²⁵ .
2. Destinada a producir efectos jurídicos externos	Los efectos de las decisiones adoptadas por la Administración Pública siempre tendrán repercusión externa, es decir fuera de la esfera propia de la organización administrativa.

Nota. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Fuente: Gobierno del Perú (2021).

2.2.1.2.1. Validez y eficacia.

La validez de todo acto administrativo se presume mientras no sea expresamente declarada su nulidad por la autoridad administrativa, ya sea como resultado de los recursos presentados por los interesados o mediante la facultad de la propia autoridad para declarar la nulidad de sus propios actos. Asimismo, la jurisdicción, especialmente ejercida por el Poder Judicial, puede declarar la nulidad en el marco de su poder de control sobre la legalidad de los actos administrativos.

Este principio establece una presunción que puede ser refutada mediante pruebas en el caso de que se busque impugnar la validez del acto administrativo. Esta presunción actúa como una salvaguardia para la actuación de la Administración Pública dentro de los límites de sus competencias. La existencia de este principio es esencial, ya que su ausencia podría propiciar la cuestionabilidad de todos los actos realizados por las entidades administrativas, generando un riesgo de incumplimiento generalizado y, en última instancia, obstaculizando el logro de los fines públicos del Estado (Danós, 2022).

2.2.1.2.2. Requisitos para la validez.

Los criterios de validez de los actos administrativos son:

1. Competencia

La competencia, como principio fundamental en la administración pública, delimita el campo de acción de cualquier entidad administrativa, precisando sus funciones y la meta pública que persigue. Este principio no solo garantiza los derechos del administrado, sino que también establece barreras contra posibles arbitrariedades, asegurando que la actuación administrativa esté predeterminada por la normativa vigente, conforme al principio de legalidad.

Dentro de su ámbito, la competencia abarca diversos aspectos, tales como la materia sobre la cual puede actuar, el territorio donde ejerce su autoridad, el grado de jurisdicción que posee, el tiempo durante el cual puede ejercerse y la cuantía de sus decisiones. Es crucial que estos elementos estén claramente definidos para evitar confusiones y proteger los derechos de los ciudadanos.

2. Objeto o contenido

El objeto o contenido, según el artículo 5 del TUO de la LPAG, se refiere a las decisiones, declaraciones o certificaciones que realiza cualquier autoridad administrativa. Debe expresarse de manera clara y precisa para que tanto el administrado como la institución comprendan inequívocamente sus efectos jurídicos. Además, el contenido debe ser compatible con las disposiciones del ordenamiento jurídico, lo que implica cumplir con características como la posibilidad física y jurídica, la precisión, la ausencia de oscuridad y la inclusión de las cuestiones surgidas de la motivación.

3. Finalidad pública

Todo acto administrativo debe perseguir una finalidad pública claramente establecida dentro del ámbito de competencia de la entidad correspondiente. Es imperativo que la administración, en ejercicio de sus facultades, se dedique activamente a alcanzar dicha finalidad, garantizando así la transparencia y eficacia de su gestión. La ausencia de normativas que delimiten los objetivos de una facultad específica no justifica la discrecionalidad en su actuación.

4. Motivación

La debida motivación de los actos administrativos es un requisito fundamental que asegura su validez y legalidad. Este principio exige que la administración exprese de manera adecuada y proporcionada las razones

objetivas que sustentan cada decisión tomada. Dichas razones deben derivar tanto de la normativa jurídica aplicable como de los hechos debidamente probados durante el proceso administrativo. Conforme al artículo 6, numeral 6.3 del TUO de la LPAG, se rechazan como motivación aquellas justificaciones que carecen de fundamentos concretos y específicos, así como aquellas que resultan ambiguas, contradictorias o insuficientes para esclarecer adecuadamente los motivos del acto administrativo.

5. Procedimiento regular

Previo a su emisión, los actos administrativos deben someterse al procedimiento administrativo establecido para su generación. Este requisito es esencial para asegurar la regularidad y legalidad en el ejercicio de la función administrativa, en consonancia con la naturaleza del procedimiento administrativo, cuyo propósito principal es la elaboración y emisión de actos administrativos de acuerdo con los principios y normativas vigentes (Danós, 2022).

2.2.1.2.3. Nulidad de actos administrativos.

El TUO de la LPAG proporciona un marco claro para la invalidación de los actos administrativos cuando sea necesario. Este proceso se rige por dos vías distintas:

1. Invalidez a solicitud del administrado: Los individuos afectados por un acto administrativo tienen el derecho de impugnarlo. Ejerciendo su derecho de contradicción, los administrados pueden plantear la invalidez de estos actos mediante el uso de los recursos administrativos disponibles en el TUO de la LPAG. Este mecanismo garantiza que aquellos que se sientan perjudicados tengan la oportunidad de defender sus intereses y derechos.

2. Invalidez de oficio: En ciertos casos, la propia autoridad competente puede declarar la invalidez de un acto administrativo de manera independiente. Esto ocurre cuando se reconoce que el acto en cuestión perjudica el interés público o vulnera derechos fundamentales. La autoridad superior a la que emitió el acto es responsable de realizar esta declaración. Si el acto fue emitido por una autoridad no sujeta a subordinación jerárquica, la invalidez se declara a través de una resolución de dicha autoridad.

En cuanto a la invalidez de oficio, el artículo 10 del TUO de la LPAG establece que, en diversas circunstancias, se puede proceder a invalidar un acto incluso si ha quedado definitivo. Esto se hace con el objetivo de proteger el interés público y salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Estas disposiciones garantizan un sistema administrativo justo y equitativo, donde la corrección de errores y la protección de los derechos están en el centro de las decisiones (Rodríguez, 2020).

2.2.1.2.4. Notificación de actos.

La comunicación de los actos administrativos puede realizarse de varias formas, con el objetivo de garantizar su entrega eficaz. Una de estas modalidades consiste en el envío por correo certificado o a través de mensajero, dirigido al domicilio fiscal del destinatario. Esta opción asegura un seguimiento del proceso, ya sea con la confirmación de recibo por parte del destinatario o mediante la certificación de la negativa a recibir el documento, en caso de que el responsable de la diligencia se encuentre con esa situación. Este método ofrece seguridad y trazabilidad en la entrega de los documentos administrativos, cumpliendo así con los requisitos legales establecidos (Lucchetti, 2022).

2.2.1.3. Sanciones Administrativas.

Dentro del marco establecido por la Ley N° 27815, conocida como la Ley del Código de Ética de la Función Pública, se encuentran contempladas las sanciones administrativas dirigidas específicamente a los funcionarios públicos que desempeñan sus labores en las Entidades de la Administración Pública. Esta legislación proporciona directrices claras y procedimientos definidos para asegurar la integridad y el cumplimiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades.

Las sanciones se aplican en función del tipo de relación contractual que los empleados públicos tienen con las entidades de la Administración Pública, adaptándose así a la naturaleza específica de dicho vínculo laboral. Estas medidas disciplinarias se clasifican según su gravedad, cada una diseñada para abordar distintos tipos de faltas o infracciones.

2.2.1.3.1. Amonestación.

Esta medida se emplea cuando un individuo que tiene relación laboral con la entidad comete una falta leve o incumple alguna normativa interna. Consiste en una advertencia formal por escrito que señala el error cometido y orienta al empleado sobre las acciones correctivas a tomar para evitar futuras incidencias (Minedu, s.f.).

2.2.1.3.2. Suspensión.

Cuando la falta cometida es de mayor gravedad o se repiten faltas leves a pesar de las amonestaciones previas, se puede recurrir a la suspensión. Esta medida implica la interrupción temporal de las responsabilidades laborales del empleado, sin compensación financiera, por un período determinado que podría extenderse hasta un año (Minedu, s.f.).

2.2.1.3.3. Destitución.

La destitución es la medida disciplinaria más severa y se reserva para casos de faltas graves o reiteradas que afecten gravemente el desempeño laboral o la reputación de la entidad. Esta medida conlleva la pérdida definitiva del cargo por parte del individuo que mantiene vínculo laboral con la entidad. Antes de aplicar esta medida, se deben seguir procesos legales establecidos y garantizar el derecho a la defensa del empleado involucrado (Minedu, s.f.).

2.2.2 Métodos de control interno

Representa una red integral de acciones, políticas y procedimientos diseñados meticulosamente para salvaguardar los intereses de una entidad pública, mitigar riesgos y garantizar la realización efectiva de sus objetivos. Esta estructura, compuesta por cinco elementos fundamentales, actúa como un guardián vigilante: El tono ético y el compromiso con la integridad son fijados por el ambiente de control; las amenazas potenciales son identificadas y priorizadas mediante la evaluación de riesgos; y se ejecutan medidas preventivas y correctivas a través de las actividades de control gerencial; la información y comunicación aseguran una fluidez transparente de datos pertinentes; y la supervisión monitorea constantemente la eficacia del sistema en su conjunto.

Los dividendos de un sistema de control interno robusto son vastos y sustanciales. Además de la disminución palpable de los riesgos asociados a la corrupción, este sistema cataliza el logro efectivo de los objetivos institucionales, nutre el crecimiento y la maduración de la organización, optimiza la eficiencia operativa y garantiza una transparencia impecable en todas las transacciones. Además, sirve como baluarte del cumplimiento normativo, salvaguardando los recursos estatales y promoviendo una cultura arraigada en valores de responsabilidad y rendición de cuentas.

La implementación de este sistema trasciende más allá de una simple iniciativa; es un proceso continuo y estratégico que abarca tres etapas

fundamentales. La planificación, núcleo primordial de esta travesía, implica un compromiso inquebrantable por parte de la alta dirección y una meticulosa evaluación de la situación actual. En esta fase inicial, se traza el camino, se establecen los objetivos y se sientan las bases para el éxito futuro. La ejecución abarca el desarrollo de acciones a nivel de entidad y procesos, estableciendo políticas y evaluando controles. La evaluación busca lograr una implementación efectiva y un funcionamiento eficaz del sistema, promoviendo la mejora continua (Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, 2023).

Es importante destacar que el sistema de control interno es responsabilidad de la entidad pública, mientras que la Contraloría General de la República (CGR) evalúa el sistema para fortalecer la institución, proporcionando recomendaciones para superar debilidades e ineficiencias.

2.2.2.1. Tipo y modelo de implementación de controles.

En el mundo empresarial y gubernamental, la forma en que se estructuran y ejecutan los controles internos es fundamental para garantizar el éxito y la integridad de las operaciones. Este aspecto crucial se refiere a cómo una organización organiza y lleva a cabo sus procesos de control interno para asegurar que sus actividades sean efectivas, eficientes y estén alineadas con los objetivos establecidos.

2.2.2.1.1. Externo e Interno.

Constituye un pilar fundamental en la esfera gubernamental. En este ámbito se establecen cuidadosamente políticas, normativas, métodos y procedimientos técnicos destinados a supervisar, vigilar y verificar la gestión, así como la captación y el uso de los recursos y activos por parte del Estado. Este tipo de control resulta crucial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la utilización de los fondos públicos.

Por otro lado, el interno abarca un conjunto de prácticas preventivas, simultáneas y de revisión que se establecen dentro de una organización. Estas estrategias internas están diseñadas con el propósito principal de garantizar que la administración de recursos, activos y procesos se realice de manera óptima y eficiente. Esto implica no solo la prevención de riesgos y fraudes, sino también la optimización de los procedimientos operativos para alcanzar los objetivos de la entidad de manera efectiva.

Es importante destacar que, si bien el control externo y el interno tienen diferentes enfoques y objetivos, ambos son igualmente cruciales para el buen funcionamiento de una organización. Mientras que el primero se enfoca en la supervisión desde una perspectiva más amplia y regulatoria, el segundo se centra en la gestión interna y la mejora continua de los procesos (Minedu, 2021).

2.2.2.1.2. Implementación por ejes.

Esta se organiza en tres ejes fundamentales: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

El eje de Gestión de Riesgos se orienta hacia la identificación y evaluación de posibles riesgos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos prioritarios. Es crucial priorizar aquellos riesgos que puedan tener un impacto significativo y desarrollar estrategias progresivas para gestionarlos de manera efectiva. El propósito último es establecer un plan de acción integral que permita mitigar estos riesgos y garantizar la continuidad operativa de la entidad.

Por último, el eje de Supervisión conlleva el seguimiento detallado de la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Acción Anual, así como la ejecución del Sistema de Control Interno de la organización. Esta etapa es crucial para evaluar la efectividad de las acciones previamente establecidas en los ejes anteriores y realizar ajustes necesarios para optimizar el funcionamiento interno de la entidad (Minedu, 2021).

Figura 4*Modelo de implementación*

Nota. Minedu (2021).

2.2.2.2. Componentes del SCI

Constituye un pilar fundamental en la gestión empresarial, conformando un entramado de medidas, políticas y prácticas diseñadas para garantizar la eficacia y la integridad en el funcionamiento de una organización. Este conjunto de elementos, supervisados y coordinados por la dirección, tiene como propósito fundamental proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los diversos objetivos que persigue la entidad.

En su esencia, los componentes del Sistema de Control Interno abarcan un amplio espectro que va más allá de la mera gestión financiera, extendiéndose hacia la gestión operativa, el cumplimiento normativo y la calidad de los informes. Para comprender en su totalidad la estructura y el alcance del SCI, es común recurrir al marco conceptual delineado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), cuya autoridad y reconocimiento son ampliamente aceptados en el ámbito empresarial y regulatorio.

Los cinco componentes básicos del Sistema de Control Interno, según el modelo COSO, son los siguientes:

2.2.2.2.1. Ambiente de control.

Constituye el cimiento sobre el cual se erige la estructura organizativa, delineando las normativas, valores arraigados, actitudes predominantes y acciones adoptadas por la alta dirección y el personal en aras de promover y salvaguardar el control interno. Este pilar esencial abarca desde la integridad ética hasta la filosofía de gestión, englobando también una profunda conciencia de los riesgos inherentes a la operatividad de la entidad.

2.2.2.2.2. Actividades de control.

Como parte esencial de este entramado, son las políticas y procedimientos diseñados meticulosamente para asegurar la ejecución efectiva de las directrices establecidas por la dirección. Estas medidas pueden abarcar desde autorizaciones y verificaciones hasta conciliaciones y revisiones de desempeño, entre otras acciones destinadas a mantener la integridad y eficiencia del proceso.

2.2.2.2.3. Evaluación de riesgos.

Emerge como una etapa crucial en el entramado del control interno, destacándose por su papel fundamental en la protección de los objetivos y metas de una organización. En este proceso, se lleva a cabo una minuciosa identificación y un análisis exhaustivo de los posibles riesgos que podrían poner en peligro el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Esta evaluación no solo contempla los riesgos internos, que pueden surgir desde dentro de la propia entidad, sino también aquellos que provienen del entorno externo, ya que ambos poseen el potencial de generar efectos adversos sobre la organización.

2.2.2.2.4. Información y comunicación.

El flujo de información y su adecuada comunicación constituyen otro componente crucial en este entramado. Esta faceta engloba la adquisición y transmisión eficiente de información pertinente a lo largo y ancho de la organización, abarcando la definición clara de roles y responsabilidades, así como la generación y utilización de datos para respaldar las funciones de control.

2.2.2.2.5. Supervisión.

Se erige como el vigilante constante del desempeño del Sistema de Control Interno, asegurando su eficacia y relevancia a lo largo del tiempo. Esta supervisión puede provenir tanto de fuentes internas como externas e incluir una variedad de actividades de revisión y evaluación destinadas a mantener la integridad y efectividad del sistema.

2.2.2.3. Roles y actores del control.

En cuanto a los roles y actores involucrados en este proceso, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG delineó meticulosamente las responsabilidades de aquellos encargados de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en una entidad. Entre estos roles destacan:

2.2.2.3.1. Titular de la identidad

Dentro de sus deberes se encuentran la tarea de priorizar productos en el Sistema de Control de Información (SCI), aprobar documentos, solicitar accesos al sistema informático del SCI, llevar a cabo acciones para registrar información y utilizar la información del SCI para poder decidir (Minedu, 2021).

2.2.2.3.2. Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación de controles.

El Órgano o Unidad Orgánica responsable del SCI dirige y supervisa su implementación, coordina con otras unidades, registra información en el aplicativo del SCI y capacita a otras unidades en control interno (Minedu, 2021).

2.2.2.3.3. Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación de controles.

Otros Órganos o Unidades participan coordinando con el responsable del SCI, proporcionando información necesaria, y asegurando la participación de funcionarios con experiencia en las acciones para cumplir con la Directiva. Además, se cuenta con el apoyo de un Coordinador de enlace en cada Unidad Ejecutora (Minedu, 2021).

2.3 Marco conceptual

a) Auditoría: Llevar a cabo una auditoría es un procedimiento minucioso que conlleva realizar un análisis objetivo y sistemático de las actividades financieras y administrativas de una organización. Este proceso se realiza después de la ejecución de dichas operaciones con el propósito de evaluar su desempeño y garantizar su conformidad con los estándares establecidos. Además de evaluar el rendimiento, una auditoría también puede identificar áreas de mejora y riesgos potenciales para la organización, brindando así una visión integral de su estado y ayudando a informar las decisiones futuras (Universidad de Costa Rica, 2020).

b) Control: Incluye un componente crucial que abarca el registro, la medición y la evaluación de los resultados de las actividades realizadas por individuos y equipos en un momento y lugar determinados. Este procedimiento puede realizarse antes, durante o después de las actividades, y su objetivo principal es asegurar el logro de los objetivos establecidos (Universidad de Costa Rica, 2020).

c) Procedimiento: Se define como una sucesión cronológica de operaciones interrelacionadas que forman una unidad funcional destinada a llevar a cabo una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Los procedimientos proporcionan una guía detallada sobre cómo realizar una tarea de manera consistente y eficiente, delineando paso a paso las acciones necesarias para lograr un resultado deseado (Universidad de Costa Rica, 2020).

d) Proceso: Es un conjunto ordenado de actividades orientadas hacia la transformación de insumos con el fin de obtener un producto o resultado específico. Se trata de una secuencia de pasos interdependientes que se llevan a cabo en un tiempo y lugar determinados, con un inicio y un fin claramente definidos. Los procesos pueden abarcar desde operaciones simples hasta complejas, y su diseño y gestión eficaces son fundamentales para garantizar la calidad, la consistencia y la eficiencia en la entrega de resultados (Universidad de Costa Rica, 2020).

e) Servicio: Se presenta como el equivalente no material de un bien, ya que no es tangible y no se puede ver, tocar, sentir ni oler. Su esencia radica en la atención de las necesidades del usuario, ofreciendo beneficios intangibles como experiencia, conocimiento, habilidades o tiempo. Los servicios pueden variar desde actividades profesionales hasta asistencia técnica o soporte, y su calidad se mide en términos de satisfacción del cliente y cumplimiento de sus expectativas (Universidad de Costa Rica, 2020).

f) Supervisión: Es una función de gestión que implica la acción de respaldar, guiar y controlar el cumplimiento satisfactorio de las actividades asignadas a un grupo de trabajadores. Además de garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de desempeño, la supervisión también puede implicar la resolución de conflictos, el desarrollo del personal y la identificación de oportunidades de mejora (Universidad de Costa Rica, 2020).

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que adoptaremos para este estudio será **aplicado**, siguiendo la orientación propuesta por Cohen et al., (2019). Esta elección se justifica en la necesidad de abordar problemas concretos y responder a interrogantes específicas dentro del ámbito de estudio. Conforme a este planteamiento, nuestro trabajo se enfocará en ofrecer soluciones prácticas a problemas identificados, utilizando un enfoque sistemático y riguroso.

Enfoque

En lo que respecta al método de investigación, hemos decidido adoptar un enfoque **cuantitativo**. Este enfoque se distingue por su énfasis en la recopilación y análisis de datos numéricos, lo que nos capacitará para la medición y cuantificación de variables pertinentes, permitiéndonos establecer relaciones causales, identificar patrones y realizar inferencias estadísticas. La elección de este método se justifica por su capacidad para proporcionar resultados precisos y generalizables, fundamentales para alcanzar los objetivos de nuestro estudio.

Nivel

En cuanto al nivel, nos centraremos en el **correlacional**. Este nivel de estudio tiene como objetivo principal establecer relaciones o asociaciones entre dos o más variables a través de la recopilación y análisis de datos. Al explorar posibles conexiones entre variables, podremos profundizar en la comprensión de los fenómenos estudiados y detectar posibles patrones o tendencias que contribuyan al avance del conocimiento en el área.

3.2 Diseño de investigación

Nos alinearemos con la perspectiva de Mata (2019), quien destaca la importancia de realizar un análisis cuidadoso de las variables sin intervenir deliberadamente en ellas. En este sentido, nuestro estudio se caracterizará por observar los fenómenos en su contexto natural, sin realizar modificaciones intencionales. Este enfoque nos permitirá capturar la complejidad y la dinámica de los procesos estudiados de manera fiel a su realidad, garantizando la validez y la relevancia de nuestros hallazgos.

El diseño de investigación será **no experimental** y transaccional, ya que los datos a analizar pertenecen a un período de tiempo específico. El objetivo principal será proporcionar una descripción detallada de cada variable y analizar cómo interactúan entre sí durante ese período.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

La noción de población, según lo descrito por Condori (2020), abarca un conjunto diverso de elementos, individuos, objetos o documentos que se agrupan en torno a un evento o fenómeno específico que se somete a análisis. El autor resalta la importancia de comprender que la población puede ser delimitada con claridad, especialmente en función de sus características compartidas, tales como

el espacio y el tiempo. Este enfoque permite una mejor comprensión de los elementos que componen el objeto de estudio.

En este sentido, la población estará conformada por 150 empleados de la Municipalidad Distrital de Ticaco.

3.3.2 *Muestra*

En cuanto al concepto de muestra, Condori (2020) lo define como una fracción representativa de la población, siendo un subgrupo definido que se selecciona con el propósito de realizar inferencias sobre la totalidad. Es fundamental, según el autor, establecer con precisión las características de la población antes de seleccionar la muestra, garantizando así que esta refleje adecuadamente las particularidades del grupo en cuestión.

Para efectos de la muestra se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

n= Tamaño de la muestra buscado

N= Tamaño de la población

Z= Nivel de confianza deseada

p= Probabilidad de que ocurra el evento (éxito)

q= Probabilidad de que no ocurra el evento (fracaso)

e= Error de estimación máximo aceptable

Para nuestro estudio trabajaremos con los siguientes valores:

n = ?

Asignando valores a las variables tenemos:

N= 150

Z= 95% (1.96)

e= 5%

$$p= 50\%$$

$$q= 50\%$$

Entonces, reemplazando valores tenemos lo siguiente:

$$n = \frac{(150) (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (150-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 108$$

La muestra para trabajar estará compuesta por 108 personas.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el caso de este estudio se usará la **encuesta** y el **cuestionario**.

La técnica de encuesta es un método utilizado para recopilar datos de un grupo de individuos o una muestra de una población con el fin de obtener información específica. Esta técnica puede variar en su enfoque y alcance, y algunas de las técnicas comunes incluyen encuestas por cuestionario. El objetivo de las técnicas de encuesta es recopilar datos cuantitativos o cualitativos de manera sistemática.

Un instrumento cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para recopilar datos específicos de los participantes en una encuesta o investigación. El cuestionario es la herramienta principal que se utiliza en una encuesta para obtener respuestas de los encuestados. El diseño de un cuestionario es crítico para garantizar que las preguntas sean claras, no sesgadas y que puedan probar lo que se busca.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se empleará el software estadístico SPSS 26 para llevar a cabo el proceso de confirmación de hipótesis. Se procederá a sistematizar la información recopilada mediante cuestionarios, canalizándola hacia una hoja de Excel. Esto

permitirá la creación de tablas de frecuencias que presenten valores absolutos y relativos, así como la generación de gráficos como barras y círculos para una visualización más clara de los datos.

Los resultados obtenidos serán sometidos a una evaluación detallada, y si se cumplen los supuestos de normalidad en los parámetros, se llevará a cabo una prueba de inferencia estadística. Este enfoque garantiza un análisis riguroso y fundamentado en datos sólidos, contribuyendo así a la obtención de conclusiones válidas y confiables.

**CAPÍTULO IV:
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

4.1 Presentacion de resultadsos por variables

Variable independiente: Procesos administrativos

Tabla 1

Dimensión Ley N° 27444

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel alto	23	21,3	21,3	21,3
Nivel medio	37	34,3	34,3	55,6
Nivel bajo	48	44,4	44,4	100,0
Total	108	100,0	100,0	

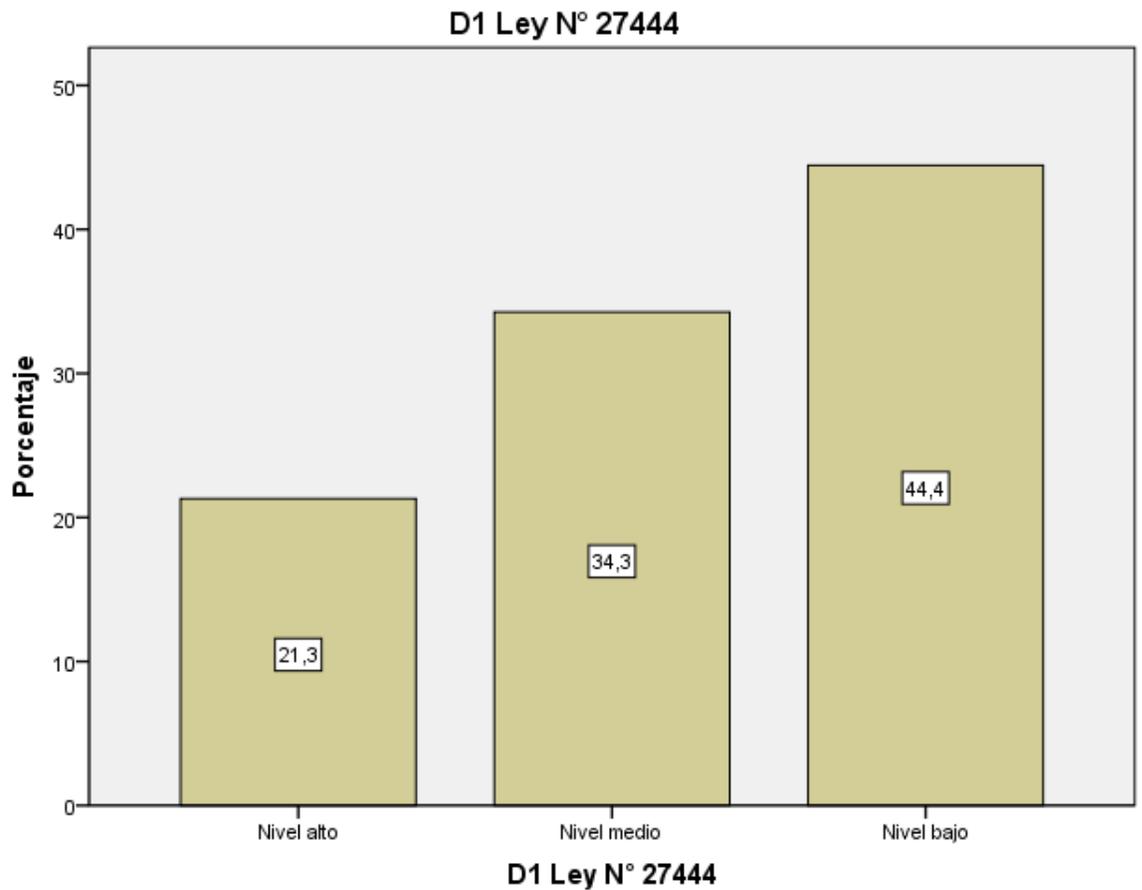
Nota. SPSS versión 27.0.

Los hallazgos revelan que en la Municipalidad Distrital de Ticaco, el 44,4% de los empleados encuestados consideran que el nivel de aplicación de la Ley N° 27444 es bajo, mientras que el 34,3% lo perciben como medio, en contraste con el 21,3% que lo perciben como alto.

Estos resultados sugieren que existe una percepción generalizada entre los empleados o funcionarios de la municipalidad de que la aplicación de la Ley N° 27444, que regula los procedimientos administrativos en el ámbito estatal, no alcanza los estándares deseados. Esto podría tener implicaciones importantes para la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ticaco durante el año 2023.

Figura 5

Dimensión Ley N° 27444



Nota. Elaboración propia.

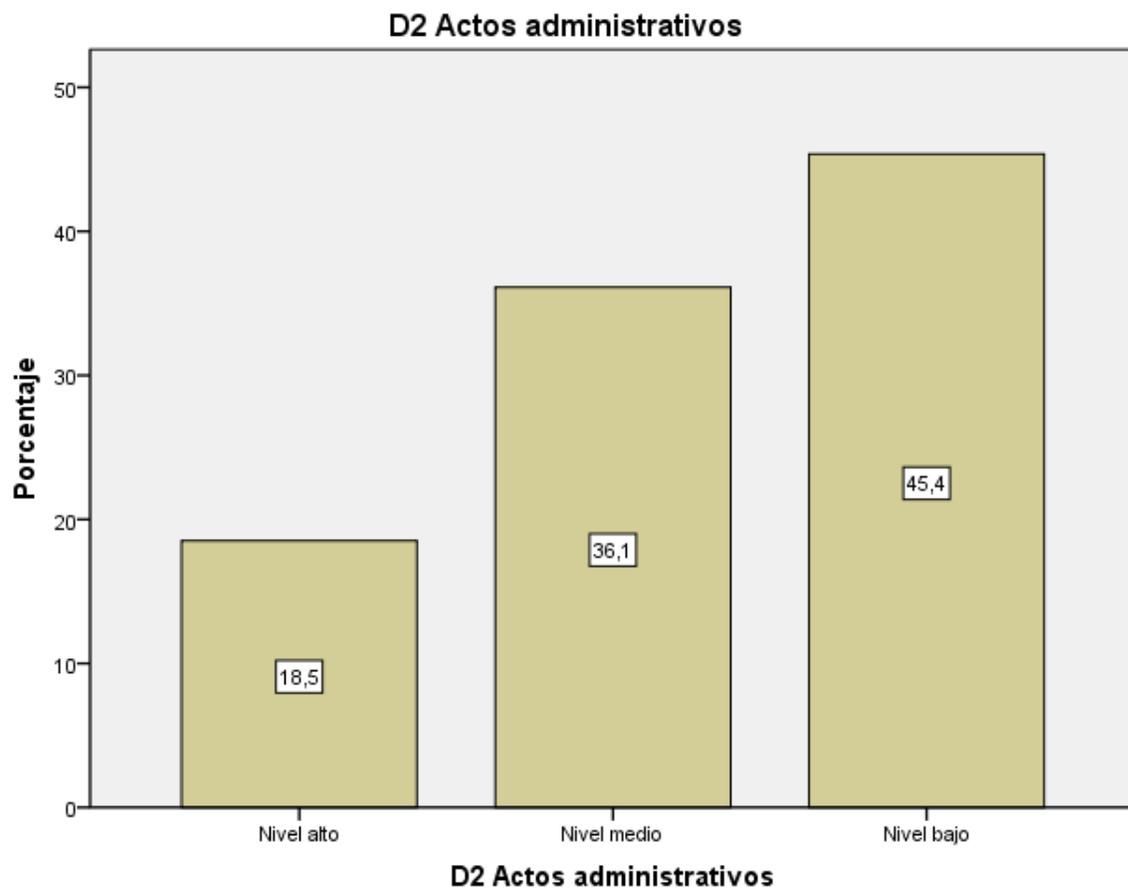
Tabla 2*Dimensión Actos administrativos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel alto	20	18,5	18,5	18,5
Nivel medio	39	36,1	36,1	54,6
Nivel bajo	49	45,4	45,4	100,0
Total	108	100,0	100,0	

Nota. SPSS versión 27.0.

Los hallazgos revelan que en la Municipalidad Distrital de Ticaco, el 45,4% de los empleados encuestados consideran que el nivel de efectividad de los actos administrativos es bajo, mientras que el 36,1% lo perciben como medio, en contraste con el 18,5% que lo perciben como alto.

Esto sugiere que existe una discrepancia considerable en la percepción de la eficacia de los procesos administrativos dentro de la municipalidad. Esta variabilidad puede tener implicaciones importantes para la gestión y eficiencia de la Municipalidad Distrital de Ticaco.

Figura 6*Dimensión Actos administrativos*

Nota. Según tabla 3.

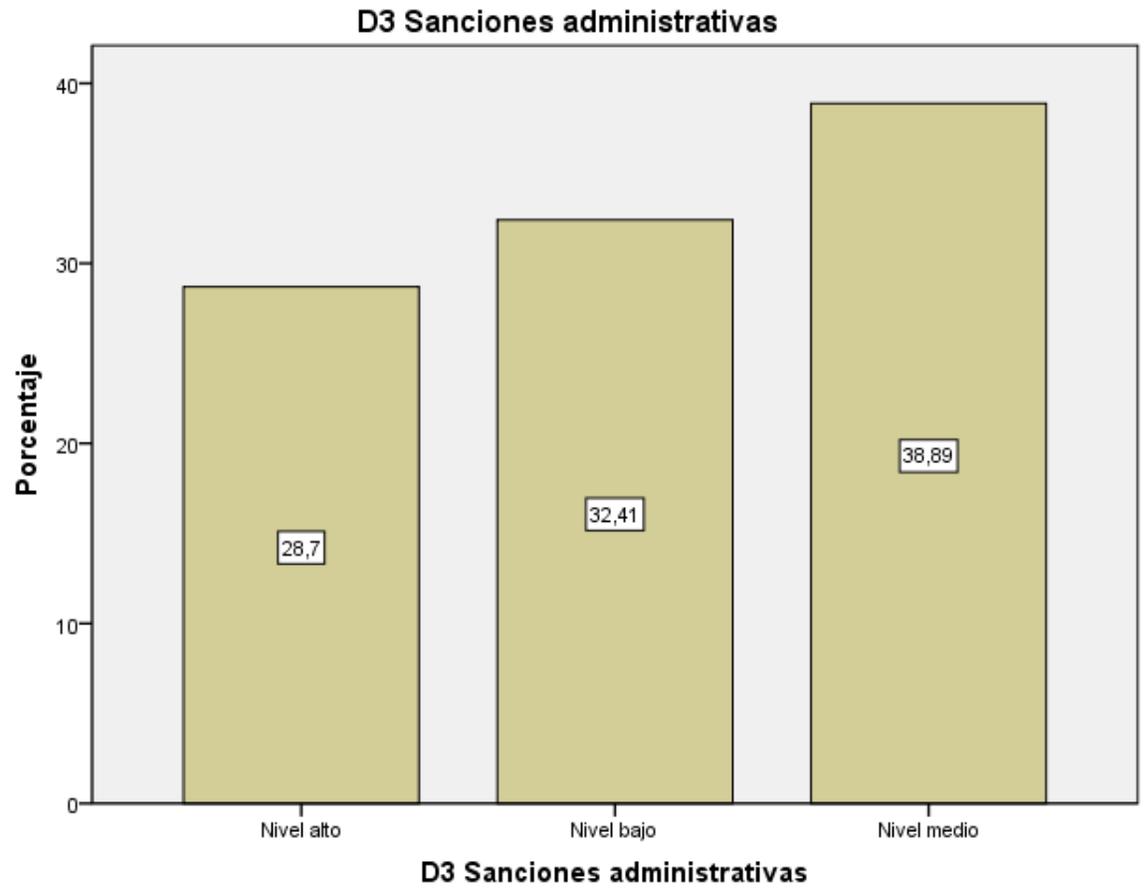
Tabla 3*Dimensión Sanciones administrativas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel alto	31	28,7	28,7	28,7
Nivel bajo	35	32,4	32,4	61,1
Nivel medio	42	38,9	38,9	100,0
Total	108	100,0	100,0	

Nota. SPSS versión 27.0.

Los hallazgos indican que en la Municipalidad Distrital de Ticaco, una parte considerable de los empleados tiene percepciones variadas sobre la eficacia de las sanciones administrativas. Aproximadamente el 38.9% considera que el nivel de eficacia es medio, mientras que un porcentaje ligeramente menor, el 32.4%, lo percibe como bajo. Por otro lado, un grupo significativo, aunque menor, compuesto por el 28.7% de los encuestados, opina que el nivel de eficacia es alto.

Estos resultados sugieren una diversidad de opiniones dentro de la municipalidad en cuanto a la eficacia de las sanciones administrativas. Esta variabilidad puede ser indicativa de la complejidad de los procesos administrativos y de control interno dentro de la organización.

Figura 7*Dimensión Sanciones administrativas*

Nota. Según tabla 4.

Tabla 4*Variable Procesos administrativos*

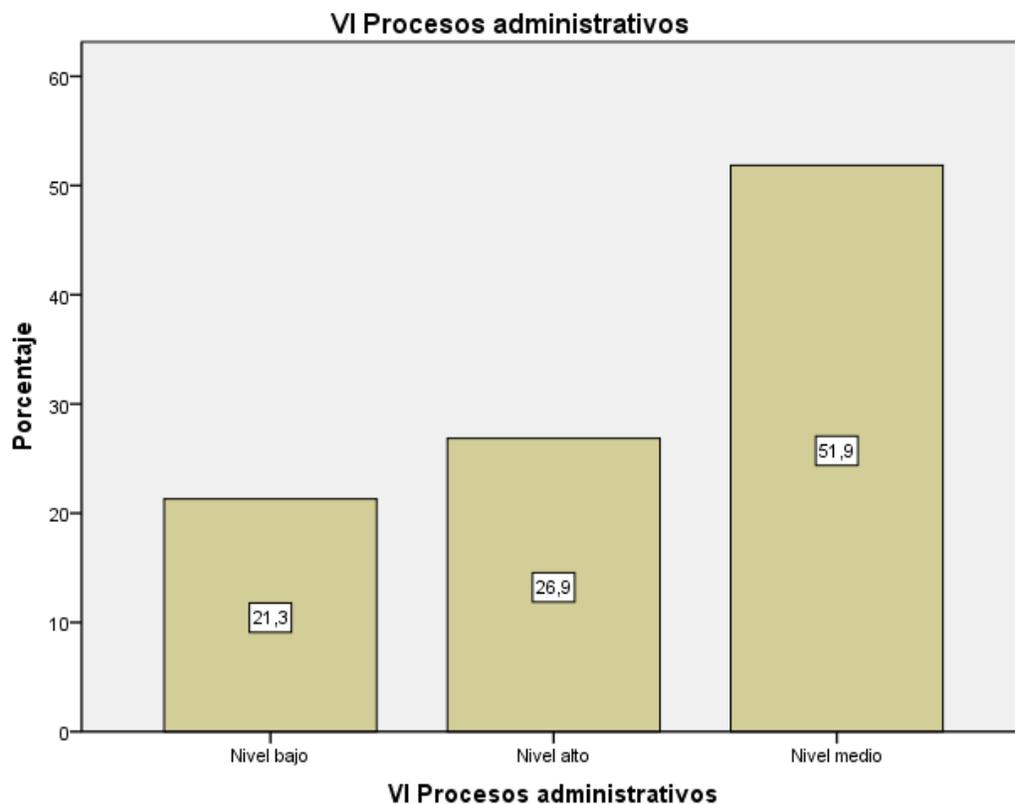
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel bajo	23	21,3	21,3	21,3
Nivel alto	29	26,9	26,9	48,1
Nivel medio	56	51,9	51,9	100,0
Total	108	100,0	100,0	

Nota. SPSS versión 27.0.

Los resultados obtenidos sobre la variable procesos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ticaco durante el año 2023 revelan un panorama interesante. Según las respuestas de los empleados encuestados, el 51,9% considera que el nivel de los procesos administrativos es medio, mientras que el 26,9% lo perciben como alto, y un 21,3% lo califican como bajo.

Estos datos sugieren que existe una variedad de percepciones en cuanto a la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos dentro de la municipalidad. Mientras que una parte considerable de los encuestados considera que los procesos administrativos son de nivel medio, una proporción significativa también los evalúa como altos. Sin embargo, es importante destacar que aún hay un porcentaje notable que percibe los procesos administrativos como bajos.

Estas percepciones pueden tener implicaciones importantes para la gestión interna y el funcionamiento general de la Municipalidad Distrital de Ticaco. Por ejemplo, una percepción predominante de procesos administrativos de nivel medio o alto podría indicar una mayor confianza en la capacidad de la administración para gestionar los recursos y las actividades del distrito. Por otro lado, una percepción de procesos administrativos bajos podría señalar posibles áreas de mejora en términos de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Figura 8*Variable Procesos administrativos**Nota.* Según tabla 5.**Variable dependiente: Métodos de control interno****Tabla 5***Dimensión Tipo y modelo de implementación de controles*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel bajo	23	21,3	21,3	21,3
Nivel medio	85	78,7	78,7	100,0
Total	108	100,0	100,0	

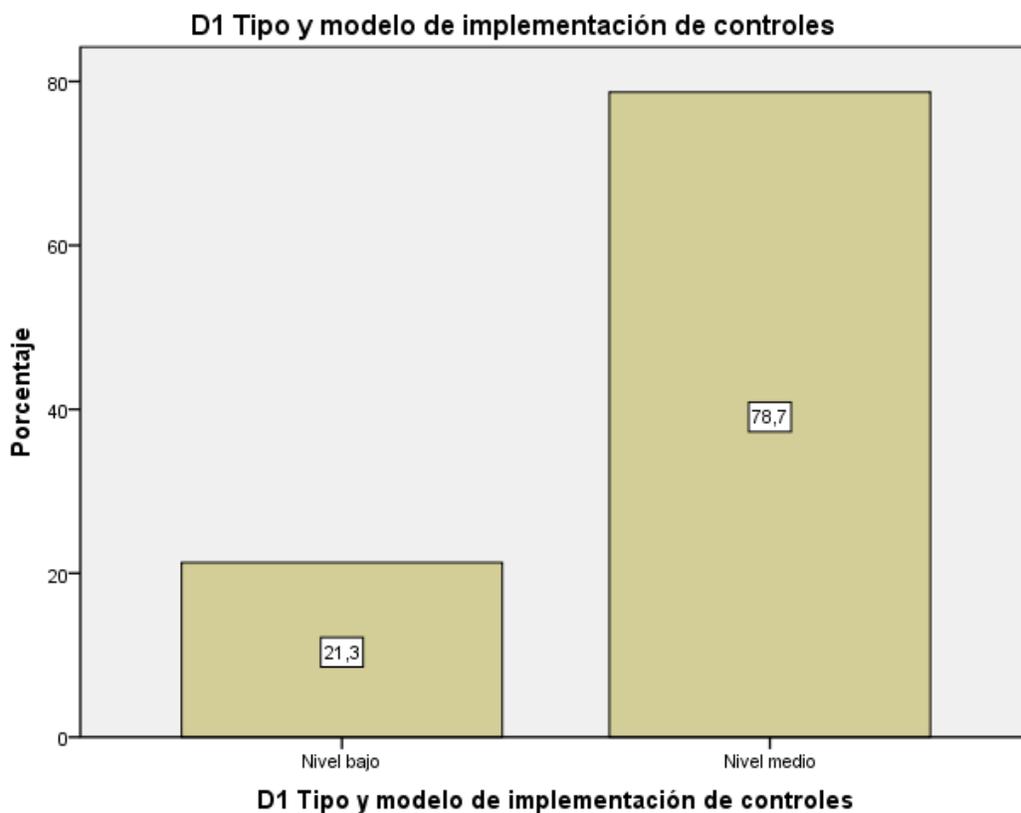
Nota. SPSS versión 27.0.

Los hallazgos revelan que en la Municipalidad Distrital de Ticaco, el 78,7% de los empleados encuestados consideran que el nivel de tipo y modelo de implementación de controles es medio, en contraste con el 21,3% que lo perciben como bajo, siendo que no se mostró una percepción de nivel alto.

Estos hallazgos sugieren que, dentro de la entidad municipal, existe una percepción generalizada de que los controles internos están implementados a un nivel medio. Esta percepción podría tener implicaciones significativas en cuanto a la eficacia de los procesos administrativos y la gestión de recursos en la Municipalidad Distrital de Ticaco. Es posible que un nivel medio de control interno pueda implicar cierto grado de eficiencia, pero también podría indicar áreas de mejora en términos de supervisión y gestión de riesgos.

Figura 9

Dimensión Tipo y modelo de implementación de controles



Nota. Según tabla 6.

Tabla 6

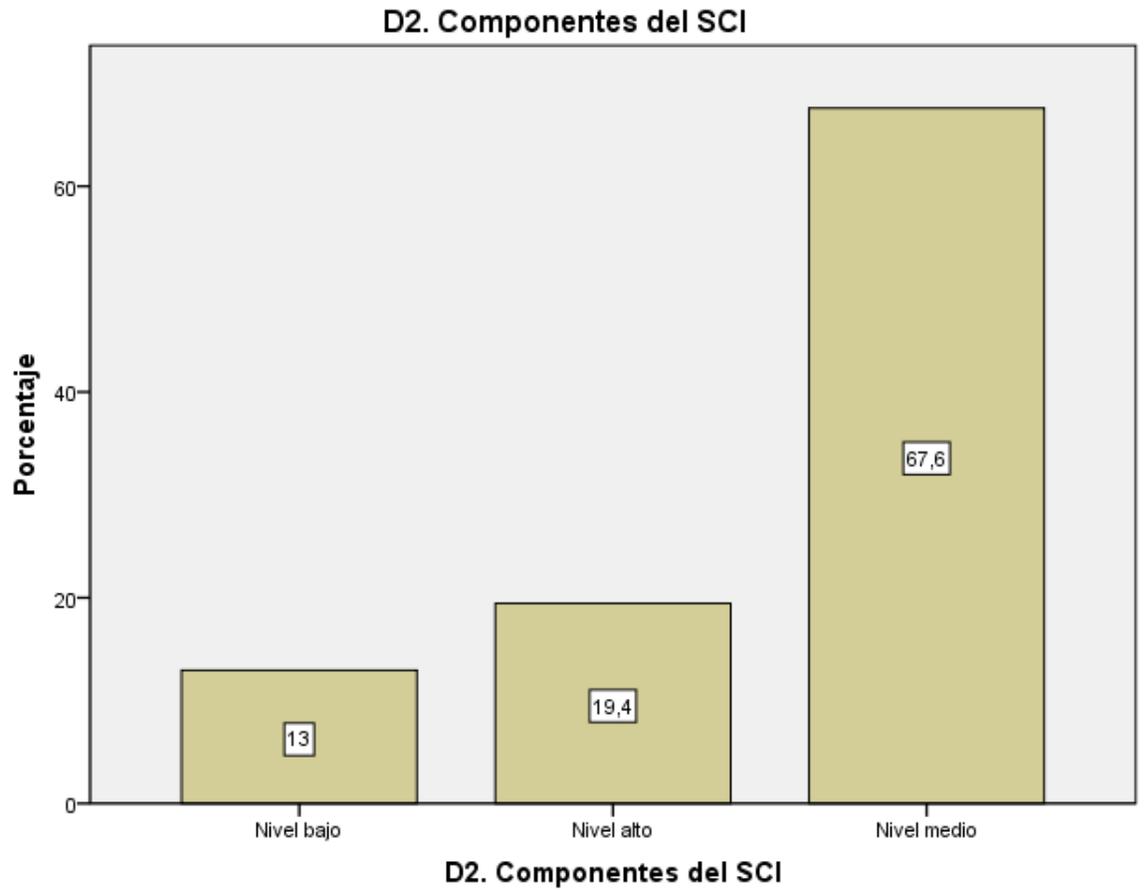
Dimensión Componentes del SCI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel bajo	14	13,0	13,0	13,0
Nivel alto	21	19,4	19,4	32,4
Nivel medio	73	67,6	67,6	100,0
Total	108	100,0	100,0	

Nota. SPSS versión 27.0.

Los hallazgos revelan que en la Municipalidad Distrital de Ticaco, el 67,6% de los empleados encuestados consideran que el nivel de aplicación de componentes del SCI es medio, mientras que el 19,4% lo perciben como alto, en contraste con el 13% que lo perciben como bajo.

Estos resultados indican que la percepción mayoritaria entre los empleados es que el nivel de aplicación del SCI se sitúa en un punto intermedio, con una minoría que lo considera alto y otra minoría que lo considera bajo. Esta percepción podría sugerir cierta estabilidad en los controles de la Municipalidad Distrital de Ticaco, pero también podría señalar áreas de mejora en términos de eficacia y eficiencia en la implementación de los métodos de control interno.

Figura 10*Dimensión Componentes del SCI*

Nota. Según tabla 7.

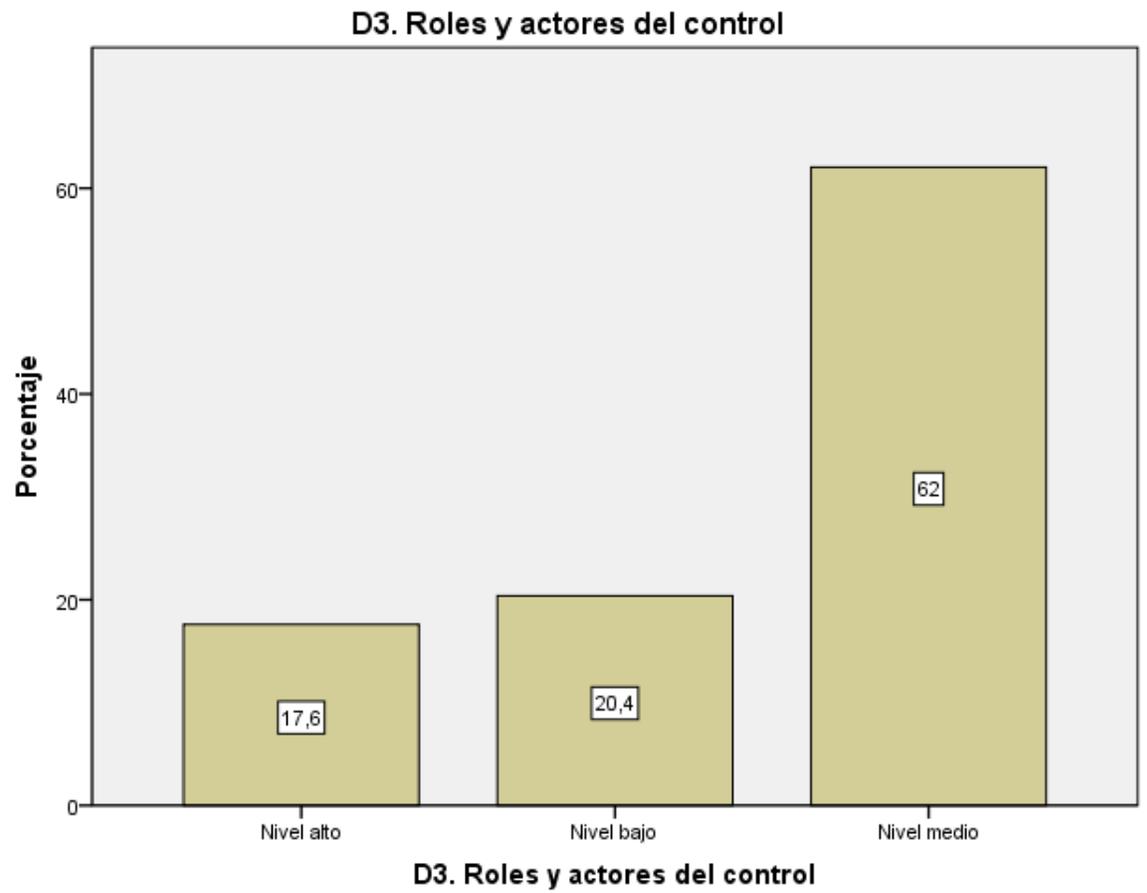
Tabla 7*Dimensión Roles y actores del control*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel alto	19	17,6	17,6	17,6
Nivel bajo	22	20,4	20,4	38,0
Nivel medio	67	62,0	62,0	100,0
Total	108	100,0	100,0	

Nota. SPSS versión 27.0.

Los hallazgos revelan que en la Municipalidad Distrital de Ticaco, el 62% de los empleados encuestados consideran que el nivel de desempeño de roles y actores del control es medio, mientras que el 20,4% lo perciben como bajo, en contraste con el 17,6% que lo perciben como alto.

Estos resultados podrían tener implicaciones importantes para la Municipalidad Distrital de Ticaco durante el año 2023. Por ejemplo, un nivel percibido como bajo de desempeño en los roles y actores del control interno podría estar relacionado con problemas de transparencia, gestión de recursos y rendición de cuentas.

Figura 11*Dimensión Roles y actores del control*

Nota. Según tabla 8.

Tabla 8*Variable Métodos de control interno*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel alto	22	20,4	20,4	20,4
Nivel bajo	36	33,3	33,3	53,7
Nivel medio	50	46,3	46,3	100,0
Total	108	100,0	100,0	

Nota. SPSS versión 27.0.

Los datos revelados sobre los métodos de control interno en la Municipalidad Distrital de Ticaco durante el año 2023 ofrecen una visión importante sobre la percepción de los empleados respecto a esta variable. Según las respuestas, se observa que el 46,3% de los empleados consideran que el nivel de los métodos de control interno es medio, mientras que un 33,3% lo perciben como bajo, en contraste con un 20,4% que lo califican como alto.

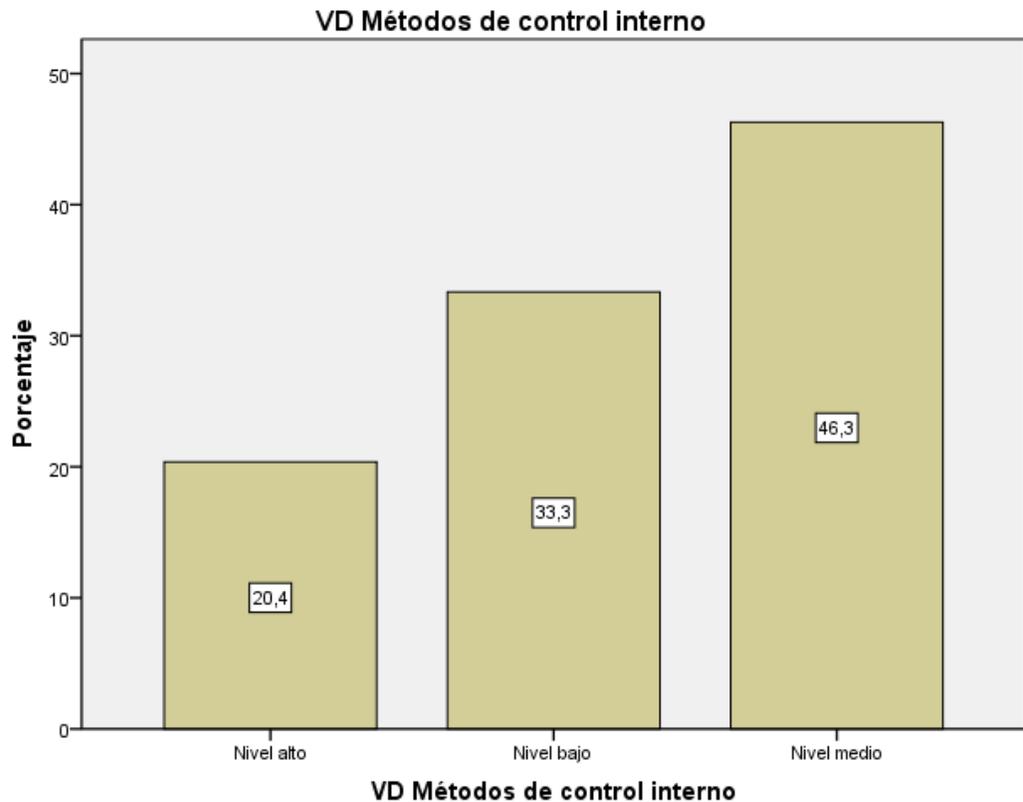
Estos resultados sugieren una diversidad de opiniones con respecto a la efectividad y rigurosidad de los métodos de control interno implementados en la municipalidad. Aunque una parte considerable de los encuestados percibe estos métodos como de nivel medio, existe una proporción significativa que los evalúa como bajos.

Estas percepciones pueden tener implicaciones significativas para la Municipalidad Distrital de Ticaco. Una percepción predominante de métodos de control interno de nivel medio o alto podría indicar una mayor confianza en la capacidad de la administración para salvaguardar los recursos y las operaciones del distrito. Por otro lado, una percepción de métodos de control interno bajos podría señalar áreas de mejora en términos de supervisión, detección y prevención de

irregularidades, lo que podría afectar la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la institución.

Figura 12

Variable Métodos de control interno



Nota. Según tabla 9.

Prueba de normalidad

Antes de realizar la prueba de hipótesis, se evaluó si las variables cumplían con el supuesto de normalidad en relación con sus respectivos instrumentos de medición. Para ello, se utilizaron pruebas estadísticas como Kolmogorov-Smirnov, ya que la muestra es mayor a 50 elementos. Estas pruebas permitieron verificar la normalidad de los datos en el contexto de este estudio de investigación.

1) Formular hipótesis

- ❖ H_0 : La distribución de la variable de medición en estudio es normal
- ❖ H_1 : La distribución de la variable de medición en estudio no es normal.

2) Nivel de significancia

- ❖ $\alpha = 5\% = 0,05$

3) Estadística de prueba

Tabla 9*Pruebas de normalidad*

Instrumentos de medición	Kolmogorov-Smirnov			
	o	Estadístic	gl	Sig.
Procesos administrativos	0,263	8	10	< 0,000
Métodos de control interno	0,238	8	10	< 0,000

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Decisión

- ❖ Dado que los valores de p (p-valor) son significativamente inferiores al nivel de significancia establecido ($\alpha=0,05$), se rechaza la hipótesis nula (H_0).

5) Conclusión

Con un nivel de significancia del 5%, se concluye que la distribución de la variable de interés no sigue una distribución normal. Por lo tanto, se optará por realizar pruebas estadísticas no paramétricas, como el coeficiente

de Rho de Spearman y la regresión logística ordinal, para el análisis en esta investigación.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Los procesos administrativos no se relacionan con los métodos de control interno.

H_1 : Los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno.

2) Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0,05$

3) Estadístico de prueba

Tabla 10

Contraste de la hipótesis general

		Métodos de control interno (Y)	
Rho de Spearman	Procesos administrativos (X)	Coefficiente de correlación	,223**
		Sig. (bilateral)	,014
		N	108

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Decisión

Como $p\text{-valor}=0,001$ es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$; entonces se rechaza H_0 .

5) Conclusión

El coeficiente de correlación entre los procesos administrativos (X) y los métodos de control interno (Y) en la Municipalidad Distrital de Ticaco en 2023 es de 0,223, con un nivel de significancia bilateral de 0,014. Esto sugiere una correlación positiva moderada entre los dos factores. En términos simples, significa que existe una relación, aunque no muy fuerte, entre los procesos administrativos y los métodos de control interno en la municipalidad. Es decir, a medida que los procesos administrativos se desarrollan o se mejoran, también tienden a mejorar los métodos de control interno, y viceversa, aunque no de manera muy marcada. Entonces se concluye que, los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

Hipótesis específica 1

Los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Los procesos administrativos no se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles.

H_1 : Los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles.

2) Nivel de significancia

$$\alpha = 5\% = 0,05$$

3) Estadístico de prueba

Tabla 11*Contraste de la hipótesis 1*

		Tipo y modelo de implementación de controles	
Rho de Spearman	Procesos administrativos (X)	Coefficiente de correlación	,312**
		Sig. (bilateral)	,006
		N	108

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Decisión

Como $p\text{-valor}=0,001$ es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$; entonces se rechaza h_0 .

5) Conclusión

La correlación entre los procesos administrativos y el tipo y modelo de implementación de controles en la Municipalidad Distrital de Ticaco en 2023 es significativa y positiva, con un coeficiente de correlación de 0,312. Esto sugiere que existe una relación moderada pero significativa entre estos dos factores. En otras palabras, a medida que los procesos administrativos en la municipalidad cambian, también cambia el tipo y modelo de implementación de controles. Sin embargo, la correlación no es muy fuerte, lo que indica que otros factores también pueden influir en el tipo y modelo de implementación de controles, además de los procesos administrativos. Dado que el valor p es menor que el nivel de significancia α (0,05), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa de que existe una relación significativa entre estas dos variables.

Hipótesis específica 2

Los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Los procesos administrativos no se relacionan con los componentes del SCI empleados.

H_1 : Los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados.

2) Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0,05$

3) Estadístico de prueba

Tabla 12

Contraste de la hipótesis 2

		Componentes del SCI	
Rho de Spearman	Procesos administrativos (X)	Coefficiente de correlación	,408**
		Sig. (bilateral)	,036
		N	108

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Decisión

Como $p\text{-valor}=0,001$ es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$; entonces se rechaza H_0 .

5) Conclusión

El coeficiente de correlación de Pearson (r) entre los procesos administrativos y los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco en 2023 es de 0,408. Esto indica una correlación positiva moderada entre estas dos variables. La significancia estadística del coeficiente de correlación se determina a través del valor p . En este caso, el valor p es de 0,036, lo que significa que hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula de que no hay

correlación entre los procesos administrativos y los componentes del SCI. Por lo tanto, la correlación encontrada es estadísticamente significativa.

Hipótesis específica 3

Los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Los procesos administrativos no se relacionan con los roles y actores del control.

H_1 : Los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control.

2) Nivel de significancia

$\alpha = 5\% = 0,05$

3) Estadístico de prueba

Tabla 13

Contraste de la hipótesis 3

			Roles y actores del control empleado
Rho de Spearman	Procesos administrativos (X)	Coefficiente de correlación	,304**
		Sig. (bilateral)	,066
		N	108

Nota. SPSS versión 27.0.

4) Decisión

Como $p\text{-valor}=0,001$ es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$; entonces se rechaza H_0 .

5) Conclusión

El coeficiente de correlación (0,304) indica una relación positiva moderada entre los procesos administrativos y los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco en 2023. Esto sugiere que a medida que aumentan los procesos administrativos, también tiende a aumentar la utilización de roles y actores del control en la gestión municipal. Sin embargo, la significancia estadística ($p=0,066$) sugiere que esta relación no es lo suficientemente fuerte como para ser considerada estadísticamente significativa según un umbral comúnmente aceptado de 0,05. Esto significa que, aunque hay una tendencia a la asociación entre estos dos factores, no podemos estar seguros de que esta relación no sea debida al azar.

4.3 Discusión de los resultados

Para el objetivo general: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023. Se encontró que el coeficiente de correlación entre ambos factores es de 0,223, con un nivel de significancia bilateral de 0,014. Aunque esta relación no es muy fuerte, los resultados indican que existe una influencia mutua entre los procesos administrativos y los métodos de control interno. Es decir, al mejorar o desarrollarse los procesos administrativos, también tienden a mejorar los métodos de control interno, y viceversa, aunque esta relación no es muy marcada. Por lo tanto, se concluye que los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco en 2023. Siguiendo esta línea Colina (2022) en sus resultados afirma que los mecanismos de control interno, en el contexto de los programas de cumplimiento penal, desempeñan un papel crucial en la reducción del riesgo empresarial. Además, se destaca que estos mecanismos contribuyen a que la conducta dentro de la entidad jurídica sea irreprochable.

Para el primer objetivo: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023. Al analizar la relación entre los procesos administrativos y el tipo y modelo de implementación de controles, se encontró una correlación significativa y positiva de 0,312. Esto sugiere una relación moderada pero significativa entre estos dos factores, lo que indica que los cambios en los procesos administrativos también influyen en el tipo y modelo de implementación de controles. Sin embargo, esta correlación no es muy fuerte, lo que sugiere que otros factores también pueden influir en los tipos de controles implementados. Siguiendo esta línea Arevalo (2023) en su estudio afirma que, se debe definir de manera adecuada el tipo de procedimiento administrativo, ya que entre sus principios rectores se encuentra la eficiencia que debe direccionar toda actuación por parte de cada uno de los funcionarios.

Para el segundo objetivo: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023. El análisis reveló una correlación positiva moderada de 0,408 entre los procesos administrativos y los componentes del Sistema de Control Interno (SCI). Esto sugiere que existe una relación significativa entre estos dos aspectos, lo que indica que a medida que mejoran los procesos administrativos, también tienden a fortalecerse los componentes del SCI. Siguiendo esta línea Hinostroza (2023), evaluó la aplicación de control interno en una entidad, teniendo como resultado una serie de deficiencias en el control interno aplicado, lo que afecta tanto la eficacia como la eficiencia de las operaciones.

Para el tercer objetivo: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023. La correlación de 0.304 indica una relación positiva moderada entre los procesos administrativos y los roles y actores del control empleados en la gestión municipal. Esto sugiere que a medida que aumentan los procesos administrativos, también aumenta la utilización de roles y actores del control en la gestión municipal. Siguiendo esta línea Méndez (2019) concluyó que, los procesos administrativos el control en estos actos es relevante, ya que a estos se les atribuye capacidad de decisión, debe constituir una garantía a favor de los ciudadanos.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

General

En relación al objetivo general, se concluye que existe una relación significativa entre los procesos administrativos y los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco en 2023. Aunque la relación no es muy fuerte, esto indica que los cambios en los procesos administrativos tienen un impacto notable en los métodos de control interno empleados (coeficiente de correlación de 0,223).

Primera

En relación al objetivo específico 1, se concluye que los procesos administrativos se relacionan de manera moderada pero significativa con el tipo y modelo de implementación de controles en la municipalidad, sugiriendo que los cambios en los procesos administrativos influyen en estos aspectos (correlación de 0,312).

Segunda

En relación al objetivo específico 2, se concluye que existe una correlación positiva moderada (0,408) entre los procesos administrativos y los componentes del Sistema de Control Interno (SCI), lo que indica que mejorar los procesos administrativos fortalece los componentes del SCI.

Tercera

En relación al objetivo específico 3, se concluye que los procesos administrativos se relacionan moderadamente con los roles y actores del control empleados en la gestión municipal (correlación de 0,304), lo que sugiere que un aumento en los procesos administrativos se acompaña de una mayor utilización de roles y actores del control.

5.2 Recomendaciones

1. Se recomienda que la Municipalidad Distrital de Ticaco continúe fortaleciendo sus procesos administrativos para mejorar la eficacia de los métodos de control interno, lo que podría llevar a una gestión más eficiente y transparente.

2. Es importante considerar la influencia de los procesos administrativos en el tipo y modelo de implementación de controles, por lo que se sugiere realizar análisis periódicos para identificar posibles áreas de mejora en este sentido.

3. Dado que los procesos administrativos afectan directamente a los componentes del SCI, se recomienda que la municipalidad siga trabajando en la optimización de estos procesos para garantizar un SCI robusto y efectivo.

4. Se sugiere que la Municipalidad Distrital de Ticaco fomente el desarrollo de roles y actores del control en la gestión municipal, aprovechando la relación positiva con los procesos administrativos para promover una cultura de control interno sólida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arevalo, S. (2023). *Principios de eficacia y eficiencia en el procedimiento administrativo para cobrar beneficios sociales magisteriales - Unidad de Gestión Educativa Local, Chiclayo*. Obtenido de Repositorio de Tesis USAT: <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/5893>
- Barreno, R. (2023). *La proporcionalidad en los procedimientos administrativos sancionadores tramitados en el concejo de la judicatura y su incidencia en las desiciones adoptadas*. Obtenido de Universidad Nacional de Chimborazo: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11176/1/Barreno%20Guijarr%2C%20R%20%282023%29%20La%20proporcionalidad%20en%20los%20procedimientos%20administrativos%20sancionadores%20tramitados%20en%20el%20Concejo%20de%20la%20Judicatura%20y%20su%20incidencia%20>
- BOE. (2023). *Legislación consolidada*. Obtenido de BOE: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-25758>
- Cari, E. (2023). *El proceso de notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos de fiscalización laboral y su incidencia en el ámbito empresarial y en las garantías del debido procedimiento, intendencia Regional de Moquegua 2021-2022*. Obtenido de Universidad Católica de Santa María: <https://repositorio.ucsm.edu.pe/items/a3070cb1-5eba-4330-8e13-1c90b33a3372>
- Cohen et al. (23 de agosto de 2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?* Obtenido de Clacso: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Colina, G. (2022). *Mecanismos de control interno de las empresas como atenuantes y eximentes de la responsabilidad penal de la persona jurídica*. Obtenido de

Universidad Andina Simón Bolívar:

<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9229>

Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Obtenido de La academia:

<https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

Danós, J. (2022). *Régimen de la Nulidad de los Actos Administrativos en la Ley N°*

27444 del Procedimiento Administrativo General. Obtenido de MPFN:

https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3409_ponenciaifronulidad_actos_administrativos.pdf

Duffy, A. (2022). *El procedimiento administrativo de cobro coactivo en Colombia:*

una perspectiva crítica. Obtenido de Universidad de los Andes:

<https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/ff484515-d815-499a-a1da-4dbefa6f866a/content>

Gobierno del Perú. (2021). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444*. Obtenido de

Gobierno del Perú: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/2039342-texto-unico-ordenado-de-la-ley-n-27444-ley-del-procedimiento-administrativo-general>

Hinostroza, G. (2023). *Evaluación del control interno en la Gerencia de Participación*

Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres de Lima,

2022. Obtenido de UPN: <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/34343>

Instituto De Ciencias HEGEL. (2021). *El Procedimiento Administrativo en Perú*.

Obtenido de Instituto De Ciencias HEGEL: <https://hegel.edu.pe/blog/el-procedimiento-administrativo-en-peru/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20procedimiento%20administrativo,efectos%20jur%C3%ADdicos%20sobre%20los%20administrados>.

Lucchetti, A. (2022). *El procedimiento general de notificación*. Obtenido de CDN:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1561851/E1%20procedimiento%20general%20de%20notificaci%C3%B3n.pdf>

- Mata, L. (30 de julio de 2019). *Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental*. Obtenido de Investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/disenos-de-investigaciones-con-enfoque-cuantitativo-de-tipo-no-experimental/>
- Méndez, Á. (2019). *Importancia de implementar un proceso administrativo único para la administración pública*. Obtenido de UASB: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6995>
- Minedu. (2021). *Acciones que promueven la ética e integridad: Sistema de control interno*. Obtenido de Minedu: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3325399/SISTEMA%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20-%20OTEPA%20MINEDU.pdf.pdf>
- Minedu. (s.f.). *Reglamento del código de ética de la función pública*. Obtenido de Minedu: <https://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/RegEticadelaFuncionPublica.php>
- Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. (2023). *Sistema de control interno*. Obtenido de Municipalidad Distrital de Mariano Melgar: <https://munimarianomelgar.gob.pe/sistema-de-control-interno/>
- Peche, D. (2023). *Procedimientos administrativos y ejecución de obras por administración directa, en un gobierno local, Bolívar, año 2023*. Obtenido de UCV: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/126951>
- Rodríguez, C. (2020). *Nulidad de oficio de los actos*. Obtenido de Universidad de Lima: https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/download/5055/5436/
- Sucapuca y Mamani. (2024). *Aplicación del procedimiento administrativo disciplinario sumario policial y su afectación del derecho al debido proceso*

del personal policial, en Moquegua al año 2023. Obtenido de UJCM:
<https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2446>

Universidad de Costa Rica. (2020). *Glosario de términos*. Obtenido de Universidad de
Costa Rica: <https://orh.ucr.ac.cr/glosario-de-terminos/>

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Procesos administrativos y su relación con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE E INDICADORES				
P. general: PG: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?	O. general: OG: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.	H. general: HG: Los procesos administrativos se relacionan con los métodos de control interno empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023.	Variable independiente: Procesos administrativos				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango
			1. Ley N° 27444	1.1. Procedimientos 1.2. Sujetos del procedimiento 1.3. Deberes de las autoridades	1 2 3	Nunca (1) Casi nunca (2)	Baja [22 – 51]
P. específicos: PE1: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023? PE2: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023? PE3: ¿De qué forma los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control	O. específicos: OE1: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023 OE2: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023	H. específicas: HE1: Los procesos administrativos se relacionan con el tipo y modelo de implementación de controles empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023 HE2: Los procesos administrativos se relacionan con los componentes del SCI empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023 HE3: Los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control	Variable dependiente: Métodos de control interno				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango
			2. Actos administrativos	2.1. Validez y eficacia 2.2. Requisitos para la validez 2.3. Nulidad de actos administrativos 2.4. Notificación de actos	4 5 6 7	A veces (3) Casi Siempre (4)	Media [52 – 81] Alta [82 – 110]
3. Sanciones administrativas	3.1. Amonestación 3.2. Suspensión 3.3. Destitución	8 9 10	Siempre (5)				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango
			4. Tipo y modelo de implementación de controles	4.1. Externo e Interno 4.2. Implementación por ejes	11 12	Nunca (1) Casi nunca (2)	Baja [22 – 51] Media [52 – 81]
			5. componentes del SCI	5.1. Ambiente de control 5.2. Actividades de control 5.3. Evaluación de riesgos 5.4. Información y comunicación 5.5. Supervisión	13 14 15 16 17	A veces (3) Casi Siempre (4)	Alta [82 – 110]

empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023?	OE3: Determinar de qué forma los procesos administrativos se relacionan con los roles y actores del control empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023	empleados en la Municipalidad Distrital de Ticaco, 2023	6. Roles y actores del control	6.1. Titular de la entidad 6.2. Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación de controles 6.3. Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación de controles	18 19 20	Siempre (5)	
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN		POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTOS		MÉTODO DE ANÁLISIS		
Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada. Diseño: No experimental, transversal, correlacional.		Población: 150 empleados de la Municipalidad Distrital de Ticaco Muestra: 108.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario		Estadística descriptiva: Los datos se agruparán en niveles de acuerdo a los rangos establecidos, los resultados se presentarán en tablas de frecuencias y figuras estadísticas.		